



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

29ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALEJANDRO SÁNCHEZ
(Presidente)

Y CONSTANTE MENDIONDO
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación

Montevideo, 31 de julio de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 4 de agosto, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- República de Surinam. (Designación a la Escuela N° 367 del departamento de Montevideo). (Carp. 238/015). (Informado). Rep. 178 y Anexo I
- 3º.- Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera. (Creación). (Carp. 334/015). (Informado). Rep. 229 y Anexo I
- 4º.- Fondo de Garantía IAMC. (Ampliación del monto anual de recursos vertidos desde Rentas Generales). (Carp. 287/015.). (Informado). Rep. 200 y Anexo I
- 5º.- Operación Esnal II. (Se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, así como personal de la Escuela Naval, para participar en la misma). (Carp. 288/015). (Informado). Rep. 201 y Anexo I
- 6º.- Villa Cerro Chato. (Elevación a la categoría de ciudad). (Carp. 136/015). (Informado). Rep. 97 y Anexo I
- 7º.- Prof. Clemente Estable. (Designación al Liceo N° 73 del departamento de Montevideo). (Carp. 30/015). (Informado). Rep. 1 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	5
2 y 21.- Asuntos entrados	5 y 61
3 y 22.- Proyectos presentados	7 y 61
4 y 6.- Exposiciones escritas	13 y 14
5.- Inasistencias anteriores.....	14

MEDIA HORA PREVIA

7.- Proyecto de ley tendiente a concretar la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles	
— Exposición del señor Representante Egardo Mier	18
8.- Preocupación por inequidades en el cumplimiento de las metas del Sistema Nacional Integrado de Salud	
— Exposición del señor Representante Lema.....	19
9.- Aniversario de la masacre de Curuguaty, en la República del Paraguay	
— Exposición del señor Representante Meroni.....	21
10.- Necesidad de modificar los topes de ingresos de familiares para los solicitantes de una pensión a la vejez o por invalidez	
— Exposición del señor Representante Viera.....	22
11.- Requerimiento de contar con un centro de diálisis en la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó	
— Exposición de la señora Representante Montaner.....	23
12.- Apoyo a la causa que atiende a los damnificados por la granizada sufrida en Trinidad, departamento de Flores, en 2013	
Reconocimiento a los deportistas que representaron a Uruguay en las Olimpiadas Especiales 2015	
— Exposición del señor Representante Ruiz.....	24

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	25
14, 19, 24.- Integración de la Cámara	25, 56, 66
26.- Levantamiento de la sesión.....	69
14, 19, 24.- Licencias.....	25, 56, 66
17.- Urgencias	45

VARIAS

18.- Elección de prosecretario para la XLVIII Legislatura	
— Es electo el doctor Felipe Martín Pérez Banchemo	45

ORDEN DEL DÍA

15.- República de Surinam. (Designación a la Escuela N° 367 del departamento de Montevideo)	
Antecedentes: Rep. N° 178, de junio de 2015, y Anexo I, de julio de 2015. Carp. N° 238 de 2015.	
Comisión de Educación y Cultura.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	36
— Texto del proyecto sancionado.....	36

**16, 20, 23, 25.- Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera.
(Creación)**

Antecedentes: Rep. N° 229, y Anexo I de julio de 2015. Carp. N° 334 de 2015. Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

— En discusión general..... 38, 57, 62, 68

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Óscar Andrade, Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Daniel Bianchi, Graciela Bianchi, Irene Caballero, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Alba Carvallo, Armando Castaingdebat, Sonia Cayetano, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Carlos Coitiño, Catalina Correa, Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue, Darcy de los Santos, Óscar de los Santos, Pablo Díaz, Cecilia Eguluz, Miguel Estévez, Wilson Ezquerro, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini (2), Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Ramón Inzaurrealde, Benjamín Irazábal, Tabaré Laca, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Martín Lema, Omar Machado, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Dari Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estados, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Susana Pereyra, Darío Pérez, Paula Pérez, Ernesto Pitetta, Daniel Placeres, Elena Ponte, Iván Posada, Daniel Radío, Valentina Rapela, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini (1), Alejandro Sánchez, Marisa Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Víctor Semproni, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Walter Verri, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Saúl Aristimuño, Elisabeth Arrieta, Mario Ayala, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Walter De León, Pablo Iturralde Viñas, Orquídea Minetti, Manuela Mutti, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Carlos Varela Nestier y Stella Viel.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:52 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Paula Pérez.
- (2) A la hora 18:14 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Irene Caballero.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 28

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 20 de julio de 2015, promulgó la Ley N° 19.331, por la que se crea la Secretaría Nacional del Deporte, como órgano desconcentrado dependiente directamente de la Presidencia de la República. C/232/015

- Archívese

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se designa "Rita Cincunegui de Biassini" la Escuela Rural N° 33 de Pueblo Biassini, departamento de Salto. C/354/015

- A la Comisión de Educación y Cultura

- por el que se aprueba el Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite enmendado tal como se convino en el Vigésimo Período de Sesiones de la Asamblea de la IMSO, el Anexo al Convenio (Procedimientos para solucionar las controversias a que hace referencia el artículo 17 del Convenio) y el Protocolo de Privilegios e Inmunities de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélites. C/355/015

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

La citada Presidencia remite el dictamen e informe del Tribunal de Cuentas sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2014. C/273/015

- A sus antecedentes

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente se expide sobre el proyecto de ley por el que se eleva a la categoría de ciudad a la actual Villa Cerro Chato, situada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida y Octava Sección Judicial del departamento de Durazno. C/136/015

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca se expide sobre el proyecto de ley por el que se crea el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera. C/334/015

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se amplía el monto máximo anual de recursos vertidos desde Rentas Generales al Fondo de Garantía para la Reestructuración de Pasivos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva ("Fondo de Garantía IAMC"). C/287/015

- Se repartieron con fecha 31 de julio

COMUNICACIONES GENERALES

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre acusa recibo de las exposiciones escritas presentadas por el señor Representante José Andrés Arocena, relacionadas con la necesidad de contar con viviendas en las localidades de Capilla del Sauce, La Cruz, La Macana y Montecoral, del departamento de Florida. C/22/015

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor Representante Carmelo Vidalín, sobre la aplicación de productos fitosanitarios en áreas cercanas a corrientes naturales de agua o fuentes superficiales. C/111/015

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- presentado por el señor ex Representante Marcelo Bacigalupi, relacionado con los artículos 78 a 79 bis del Título IV del Texto Ordenado 1996, referido a donaciones especiales. C/252/015
- presentado por la señora Representante Graciela Matiauda, referente a los ingresos que recibe dicho Ministerio, a través de lo recaudado por el Aeropuerto Internacional de Carrasco. C/266/015

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor Representante Javier Umpiérrez, acerca de un llamado a talleristas para desempeñar funciones en el INAU del departamento de Lavalleja. C/105/015

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta las siguientes exposiciones escritas:

- presentada por el señor Representante Nicolás Olivera, referente a la necesidad de contar con más cajeros automáticos en el departamento de Paysandú. C/22/015
- presentada por el señor Representante Mario Ayala, sobre la posibilidad de que las mercaderías decomisadas por infracciones aduaneras sean entregadas para su aprovechamiento a

instituciones artiguenses públicas y privadas de interés social. C/22/015

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Guillermo Facello, relacionada con la posibilidad de instalar el monumento en homenaje a los Próceres de América, a ubicar en Avenida de las Américas.

C/22/015

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Walter Verri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE, sobre la necesidad de tomar medidas en relación a la asistencia de accidentes graves en la vía pública. C/343/015

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con el subsidio por desempleo para los ex trabajadores de PLUNA S.A.

C/344/015

El señor Representante Nicolás Olivera solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior:
- con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, referente a la habilitación de las Plantas de ANCAP y ALUR en el departamento de Paysandú y el resto del país. C/345/015
- y por su intermedio al Instituto Nacional de Rehabilitación, acerca de la utilización del inmueble donde funciona la ex Cárcel Central, hoy Unidad de Ingreso y Derivación y las actividades que allí se cumplen. C/346/015
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS, sobre el régimen previsional en nuestro país. C/347/015

- Se cursaron con fecha 27 de julio

El señor Representante Conrado Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, relacionado con el Servicio de Neurocirugía del Hospital de Tacuarembó. C/348/015

- Se cursó con fecha 29 de julio

El señor Representante Adrián Peña solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la DIGEGRA, referente a la importación de maquinaria para la producción de tomate aséptico en nuestro país. C/349/015

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la DGI, acerca de la cantidad de contribuyentes inscriptos, discriminados por categorías, en las ciudades de Rocha, Lascano y Castillos respectivamente. C/350/015

- Se cursaron con fecha 30 de julio

La señora Representante Gloria Rodríguez Santo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al INAU, sobre los reiterados casos de abusos, violaciones y explotación sexual de menores internados en hogares y establecimientos bajo la responsabilidad del citado Instituto. C/351/015

El señor Representante Adrián Peña solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a AFE, relacionado con el estado y mantenimiento de las vías de ferrocarril, y el accidente ocurrido el pasado treinta de julio del corriente año en la ciudad de Canelones. C/352/015

- Se cursaron con fecha 31 de julio

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, referente a los resultados de las auditorías realizadas en relación a las empresas tercerizadas contratadas por la citada Institución. C/353/015

- Se cursó con fecha 3 de agosto

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Omar Lafluf y Jaime Mario Trobo presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución sobre la realización de una sesión extraordinaria de la Cámara de Representantes, en homenaje al señor Alberto Gramont, recientemente fallecido. C/356/015

- A la Comisión de Asuntos Internos

El señor Representante Daniel Radío presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación, por el que solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de otorgar una pensión graciable al señor Julio Alberto Cobelli Vignarolo. C/357/015

- A la Comisión de Seguridad Social

El señor Representante Rodrigo Goñi presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley referido al otorgamiento de una prestación económica a aquellos padres o tutores que

tengan menores a su cargo en los niveles obligatorios de enseñanza. C/358/015

- A la Comisión de Educación y Cultura

El señor Representante Felipe Carballo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se establecen normas para la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. C/359/015
- por el que se declara de interés nacional la utilización eficiente y responsable del agua así como la investigación, el desarrollo y la formación en tecnologías que aporten a su sustentabilidad y uso racional, facultando al Poder Ejecutivo a conceder las exoneraciones previstas en la Ley N° 16.906, para la fabricación en territorio nacional de la Cisterna de doble cámara, o en su defecto para la importación de tecnología para su construcción. C/360/015

- A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente".

3.- Proyectos presentados

A) HOMENAJE AL SEÑOR ALBERTO GRAMONT. (Realización de una sesión extraordinaria de la Cámara de Representantes)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes, resuelve:

Artículo único.- Realizar una sesión extraordinaria en homenaje al señor Alberto Gramont recientemente fallecido.

Montevideo, 28 de julio de 2015

OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas horas del domingo falleció Alberto "Toto" Gramont, reconocido productor agrícola ganadero, pero además una persona apreciada en todo el país por su generosidad y visión no sólo de los negocios agropecuarios.

El señor Gramont ha sido para todos un referente en el negocio agropecuario con un gran empeño en el futuro del país y cuenta entre sus antecedentes con una decidida vocación de apoyo a la comunidad, cofinanciando obras de infraestructura con gran

impacto social, en especial para su querido pueblo de Young.

Gramont ha sido considerado uno de los grandes empresarios de nuestra época y merece un reconocimiento de la Cámara en nombre del pueblo uruguayo.

En consecuencia proponemos que la Cámara de Representantes resuelva realizar una Sesión Extraordinaria en memoria del señor Alberto Gramont.

Montevideo, 28 de julio de 2015

OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

B) JULIO ALBERTO COBELLI VIGNAROLO.
(Pensión graciable)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la concesión de una pensión graciable al señor Julio Alberto Cobelli Vignarolo, titular de la cédula de identidad número 1.332.423-1.

Montevideo, 30 de julio de 2015

DANIEL RADÍO, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reconocimiento de los méritos de quienes han contribuido a enriquecer el acervo cultural de nuestro pueblo constituye un deber de cualquier ciudadano de bien a la vez que, para las autoridades constituidas del país, el ejercicio de un acto de responsabilidad republicana. Más aún cuando se trata de la concesión de una pensión graciable que además pretende menguar los efectos de la estrechez económica y el deterioro de la salud. Es el caso de Julio Cobelli, músico, compositor y maestro de guitarreros, y, por sobre todo, protagonista imprescindible de la música popular uruguaya.

Julio Cobelli nació en Montevideo, en la Curva de Maroñas, el 22 de abril de 1952; actualmente con 63 años de edad, ha tenido una destacadísima trayectoria musical. Desde niño comienza estudios de guitarra como discípulo de su padre, Floro Cobelli, su primer maestro, continuándolos junto al reconocido payador canario Walter Apesetche. Pasa a integrar, siendo muy joven, el cuarteto de guitarras de Hilario Pérez, y es con este colectivo con el que da inicio al vínculo con el afamado cantor Alfredo Zitarrosa, con quien colabora en la grabación de diversos registros y a quien acompaña de gira por todo el territorio

nacional y en el extranjero, por Chile, Brasil y Perú. Eran los años previos al exilio del cantor, y al retorno de Alfredo al país, retoma su actividad junto a éste, dirigiendo el cuarteto de guitarras que lo acompañará en la grabación de "De regreso" (1984); "Guitarra blanca" (1986); y "Melodía larga II" (1986); y en giras por todo el país y por Estados Unidos, México, Chile y Brasil. Participó como músico estable del reconocido programa de televisión dedicado al tango "Café concert", y supo acompañar, además, a los más prestigiosos cantantes de tango de Uruguay y Argentina: Roberto Goyeneche, Alberto Marino, Raúl Lavié, Eduardo Adrián, Rubén Juárez, María Graña, Guillermo Fernández, Olga Delgrossi, Francisco Falco, Nancy De Vita, Chico Novarro, Ricardo Olivera, Daniel Cortés, Víctor Cáceres, Ledo Urrutia y Elsa Morán, entre otros. Compartió escenario con los artistas populares más resonantes de Uruguay y América Latina, como José Carbajal "El Sabalero", Laura Canoura, Raúl Castro, León Gieco, Lágrima Ríos, Argentino Luna, la payadora Mariela Acevedo, Los Chalchalers, Jorge Nasser, Oscar "Cacho" Labandera, la actriz "Ducho" Sfeir, Gastón Ciarlo "Dino", la banda musical Hereford. Con maestría y generosidad artística supo también realizar espectáculos para deleite del público más exigente, junto a los maestros Raúl Medina y Julio Frade. Y hasta como embajador de la música uruguaya por el mundo destaca Cobelli, ya que acompaña a Olga Delgrossi, en el año 2000, en la grabación del primer registro de tango de una cantante uruguaya editado en Francia: "Tango Río de la Plata"; y como integrante del grupo "Antaño", realiza con este colectivo la primera presentación de tango en el continente africano: en junio de 2003, en Angola, en el Festival Internacional de Calulo.

Por todos los méritos reseñados, resulta largamente justificado, entonces, realizar este reconocimiento a la trayectoria artística de Julio Cobelli, mediante la concesión de una pensión graciable, que debe ser entendida como una recompensa pecuniaria conferida a quienes han realizado relevantes aportes a la cultura del país.

Al día de hoy, este destacado artista atraviesa una difícil situación económica, a la vez que sufre el deterioro progresivo de su estado de salud, extremos que, adicionalmente, justifican ampliamente la presente proposición.

Montevideo, 30 de julio de 2015

DANIEL RADÍO, Representante por Canelones".

- C) "NIVELES OBLIGATORIOS DE ENSEÑANZA. (Se otorga una prestación económica a aquellos padres o tutores que tengan menores a su cargo)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Derecho Humano).- Es de interés público que los padres puedan ejercer su derecho a la elección de los centros educativos que deseen para la educación de sus hijos. La presente ley tiene por objeto asegurar la efectividad de tal derecho conforme a lo establecido en los Artículos 68 y 70 de la Constitución.

Artículo 2°. (Ámbito subjetivo).- Son titulares del derecho a que refiere esta ley ambos padres y los tutores que tengan menores a su cargo en los niveles obligatorios de enseñanza y que cumplan los requisitos establecidos al efecto.

Artículo 3°. (Ámbito objetivo).- El aseguramiento de la efectividad del derecho reconocido y garantizado por la Constitución se concretará mediante la asignación de una prestación económica a otorgarse a los comprendidos en el ámbito subjetivo de esta ley.

Artículo 4°. (Alcance).- Serán beneficiarios de la prestación económica aquellos padres o tutores con menores a su cargo en los niveles obligatorios de enseñanza cuyo ingreso mensual no sea superior a doce (12) Bases de Prestaciones y Contribuciones.

El monto de la prestación será de \$ 4.000, pagaderos los 12 meses del año, dicho importe será reajustado por las variaciones del IPC.

El Poder Ejecutivo en la etapa presupuestal determinará el financiamiento de esta partida.

Artículo 5°. (Acumulación de beneficios).- La percepción de la presente prestación es acumulable con las demás de carácter social que se reciban por el beneficiario en atención a su condición.

Montevideo, 30 de julio de 2015.

RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1- El Estado de Derecho es un Estado de valores, lo que da una finalidad a su actuación, y al realizarse le proporcionan legitimidad.

Estos valores centrales y fundantes, entre los cuales destaca la protección de la persona humana, la plena vigencia del orden republicano democrático

de gobierno y la protección de la familia, dentro del marco, se desenvuelven dinámicamente.

Dentro de este marco al Estado le compete desarrollar los fines que no pueden cumplir ni el individuo, ni las instituciones relativos al bien común.

Partiendo de esta realidad del Estado de Derecho como una obra humana en permanente construcción, su calidad se hace relevante y el empeño en alcanzarla tarea cotidiana.

Es por esto que no puede serle indiferente que los derechos puedan o no ejercerse deben proteger su goce con acciones positivas.

2- La Constitución toda es una norma, y como norma que es obliga.

Nuestra Constitución tiene una alta vocación de efectividad, Horacio Casinelli ha expresado al respecto una de las opiniones más claras, que trascibimos por su contundencia. "La Constitución uruguaya la nueva y ultima premisa que hay que recordar es que además es una de las constituciones que tiene una mayor vocación de efectividad: Si se comparan disposiciones constitucionales sobre la aplicación de la propia Constitución que hay en distintos países del mundo, se encuentra que la Constitución uruguaya se halla entre las primeras en cuanto a su vocación de efectividad, quiero decir con esto que la Constitución como norma jurídica es invocable por todos y en todo momento.

No hay una necesidad de intermediación del legislador ordinario como ocurre en otros países para que se puedan invocar en la práctica, ante un juez, disposiciones constitucionales. También ante un órgano administrativo, o también -porque no decirlo- en las relaciones privadas.

La Constitución es altamente aplicable a las relaciones, inmediatamente aplicables en cualquier pleito en cualquier trámite administrativo, sin necesidad de que exista ley intermediaria. La inmediatez de la eficacia formal de la Constitución es una de las características de nuestro Derecho Constitucional, señala la importancia del artículo 332, "que recalca en el aspecto de los derechos fundamentales esta característica de vocación a la inmediatez en los casos concretos".

3- Nuestro texto constitucional reconoce que "la familia es la base de nuestra sociedad" (artículo 40) y define como deber y derecho de los padres "el cuidado y educación de los hijos para que éstos alcancen su plena capacidad corporal, intelectual y social" (artículo 41).

Una manifestación fundamental de ese derecho-deber de los padres es la de elegir, para la enseñanza de sus hijos, los maestros o instituciones que deseen (artículo 68, inciso 2°).

4- El rol del Estado en la prestación de actividad educativa se resume en tres principios: obligatoriedad, gratuidad, subsidiariedad y autonomía.

La obligatoriedad alcanza a la enseñanza inicial y primaria, media, agraria o industrial (artículo 70, inciso 2°).

La gratuidad alcanza solo a la enseñanza oficial primaria, media, superior, industrial y artístico (artículo 71).

La subsidiariedad enmarca el papel de fomento, protección y supletorio que cabe al Estado en la materia, cuya actividad complementa la actuación que desarrollan los particulares en ejercicio de derecho propio (68,70 y 71).

La autonomía como modalidad de organización de los servicios de enseñanza oficial.

El derecho a elegir (plasmado en el artículo 68) dentro de un sistema pluralista de posibilidades, se ve resentido porque en los niveles de enseñanza obligatoria, la gratuidad sólo alcanza a las instituciones públicas.

Esa distinción entre entidades públicas y privadas no aparece recogida en el artículo 26, numeral 1° de la Declaración Universal de Derechos Humanos ni en el artículo 13, numeral 29 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ni en el artículo 13, num. 3 del Pacto de San Salvador.

Delpiazzo concluye "debe existir una relación de causa a efecto entre la obligatoriedad y la gratuidad, de modo que para sufragar los costos de los servicios educativos (cualquiera sea su naturaleza) no se practicará un sistema de justicia conmutativa entre quien preste el servicio y quien directamente lo reciba sino un sistema de justicia distributiva, comprometiéndose la solidaridad de todos en el sostenimiento de las instituciones de enseñanza. Ello está justificado precisamente por la circunstancia de que esa "enseñanza se impone a todos como obligatoria y beneficia a toda la sociedad".

Por tanto, para que el derecho se manifieste en toda su plenitud se requiere de una actuación compensatoria.

Entre los deberes de las autoridades públicas que surgen del derecho referido "están las de crear las condiciones de seguridad material para que el

derecho de los padres pueda ser efectivamente ejercitado, ya que al Estado corresponde "velar" por la estabilidad de la familia "para la mejor formación de los hijos dentro de la sociedad" (artículo 40), acudiendo incluso con auxilios compensatorios (artículo 41) para impedir la frustración o imposible realización de aquel derecho".

Esta actuación considerando los datos de la realidad: 1°- debe estar dirigida al conjunto de padres que por su nivel de ingresos no cuenta con posibilidades económicas reales de ejercitar el derecho, 2°- debe manifestarse en una actividad de financiamiento (auxilios compensatorios).

Los dos aspectos a considerar son: cuál es el nivel de ingresos necesarios para ser titular de la prestación y cuál debe ser el quantum de la prestación.

Respecto del nivel de ingresos se establece como máximo para percibir este beneficio el equivalente a 10 bases de prestaciones y contribuciones, considerándolo un límite razonable, ya que expresa un conjunto de valoraciones de ingresos y de capacidad de aportes. Y tiene la ventaja que puede realizarse un cálculo de salario familiar para que la estimación sea justa.

Respecto al quantum de la prestación el mismo se fija en una cantidad razonable partiendo del costo que para la enseñanza oficial inicial o primaria tiene la educación de un niño. El reajuste tiene que ver con las variaciones del IPC.

Montevideo, 30 de julio de 2015

RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo".

D) "GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. (Normas)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Declárase de interés nacional la prevención de la generación, el fomento de la reutilización, el reciclado, la valorización y la reducción del impacto ambiental de los RAEEs.

Artículo 2°.- Los distribuidores y comercializadores de aparatos eléctricos y electrónicos deberán, entre otras obligaciones:

A) Recepcionar los residuos de los mismos sin costo alguno para el cliente que adquiere un nuevo equipo o producto.

B) En el mismo acto de la venta y en la misma proporción de la misma deberán estimular la entrega de "baterías" (y los elementos definidos como residuos peligrosos por su composición).

Artículo 3º.- La Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), creará un Registro Nacional en el que productores y/o representantes y los distribuidores deberán registrarse y brindar información sobre:

A) Ciclo de vida de los AEEs producidos y/o comercializados en Uruguay.

B) Las características contaminantes de sus componentes o piezas luego de ser desechados por el usuario final o generador de RAEEs.

C) El procedimiento para su desarmado y valorización.

D) La factibilidad de reutilización y reciclado de los RAEEs, sus componentes y materiales.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo tomará a su cargo la disposición final de los RAEEs. En caso de exportación de los mismos con el fin del reciclado (en un plazo no mayor a un año de la entrada en vigencia de la presente ley), tomará los recaudos y garantías de:

A) La selección de la empresa que se encargará del reciclaje a través de un proceso de licitación internacional.

B) La gestión de los acuerdos necesarios con el país receptor de los residuos.

C) La llegada del total del volumen exportado al destino final.

D) La constatación y certificación del completo reciclaje en las plantas receptoras del total de RAEEs exportado.

Artículo 5º.- Se realizarán campañas de difusión a cargo de comercializadores y fabricantes/representantes de éstos aparatos, de modo de sensibilizar y crear conciencia en la población de la potencialidad de daño posible al medioambiente si no se cumplen las correctas prácticas de disposición de los residuos.

Montevideo, 31 de julio de 2015

FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Uruguay de hoy, existen 4 millones de aparatos telefónicos móviles en servicio y se supone

que ingresan más de 700 mil teléfonos celulares por año, lo que sin duda hacen nuestra vida más confortable y comunicada. Además de ello, como fenómenos recientes, puede constatarse la llamada "ceibalización" y el nuevo plan Ibirapitá para cientos de miles de compatriotas. La masificación del acceso a la telefonía móvil e internet, así como otros tipos de accesorios electrónicos, obligan a pensar en la sustentabilidad ambiental de nuestro país y en la responsabilidad por los desechos generados. Como ejemplo se calcula que se retiran de uso, más de 100 mil computadoras al año. Actualmente hay acumuladas por distintas organizaciones y esperando un destino final sustentable, más de 20 toneladas de desechos, a las que se agrega seguramente otro volumen similar disperso en todo el territorio uruguayo, que incluso se mantienen guardados en los cajones en muchos de nuestros hogares. Según los expertos en la materia, la vida útil de estos aparatos es cada vez mas corta, a lo que se suma que la obsolescencia y las nuevas ofertas de consumo, hacen que por ejemplo en la telefonía móvil el promedio de sustitución de los teléfonos sea cada 2 años. Un manejo correcto de éstos, requiere de ciertas consideraciones y protocolos ambientales para su disposición transitoria y final, ya que los mismos contienen en el interior de sus baterías, metales como el níquel, el cadmio, y otros de sustancia peligrosa, que generan riesgo para la salud de no ser descartados correctamente. Es claro y debe promoverse que los desechos electrónicos no deben colocarse con la basura común, ni ser enterrados, ni incinerados, así como tampoco arrojados en cursos de agua, pues eso implica la segura contaminación de los mismos, afectando en consecuencia nuestra salud y los ecosistemas.

Las prácticas correctas implican que deben ser acondicionados en recipientes cerrados, bajo techo, a temperatura controlada, entre otros procedimientos seguros, mientras esperan su destino final en algún otro punto del planeta donde se les recicle, transformándolos en nuevos elementos útiles para la sociedad. Existe de hecho y por normas internacionales una clara responsabilidad de quienes operan comercialmente con estos terminales, los que deben asumir ser depositarios de los aparatos descartados por sus clientes, recepcionándolos con el fin de buscar su reciclaje final.

Los teléfonos celulares, por ejemplo, son reciclables en casi un 100 %. Como el Uruguay no los fabrica, no cuenta con plantas para la recuperación de éstos, pero si es posible en una primera

oportunidad y mientras nos organizamos como país para realizar tales acciones internamente, pensar en la exportación de los residuos especiales. De esa manera disminuiríamos sensiblemente el llamado "pasivo ambiental" generado. Existen encuestas que nos informan que lo uruguayos guardamos, los celulares que ya no usamos, así como sus cargadores, por distintos motivos. El hecho es que su composición contiene pequeñísimas cantidades de metales preciosos en microsoldaduras de plaquetas y circuitos, lo cual es aprovechable y rentable, obviamente en grandes grandes cantidades, las que se pueden recolectar a nivel país. Puede considerarse que cada uno de nosotros al año deseamos más de 9 kilos de residuos electrónicos. Es imperioso pues actuar con un criterio responsable y sustentable que nos permita dejarle a las próximas generaciones un país sin contaminación que puede ser evitable, y sin impactos negativos en el medioambiente, más allá del confort inmediato que nos provea.

Como referencia debe tenerse en cuenta que Brasil y Argentina, así como México, Francia, China, entre otros países cuentan desde hace tiempo con plantas recicladoras. Es necesario sentar las bases para que en el futuro, pueda realizarse en nuestro país parte del proceso de recuperación de algunos elementos que componen el residuo, generando además fuentes de trabajo para nuestros compatriotas. Todo lo anterior requiere de legislación específica, que en primer lugar genere una cultura de reciclaje, tanto para usuarios, proveedores y toda la cadena comercial de éstos productos; y la necesaria implementación de un Plan Nacional de Gestión de residuos electrónicos para estos artículos de consumo masivo (celulares, tablets, notebooks) que contemple un equilibrio con relación a las importaciones de dichos aparatos con el objetivo de seguir sosteniendo la marca de Uruguay País Natural.

Montevideo, 31 de julio de 2015

FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo".

- E) "UTILIZACIÓN EFICIENTE Y RESPONSABLE DEL AGUA. (Se declara de interés nacional, así como la investigación, desarrollo y formación en tecnologías que aporten a su sustentabilidad)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Declárase de interés nacional la utilización eficiente y responsable del agua así como

la investigación, el desarrollo y la formación en tecnologías que aporten a su sustentabilidad y uso racional.

Artículo 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a conceder las exoneraciones previstas en la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998 (Ley de Promoción de Inversiones), para la fabricación en territorio nacional de la cisterna de doble cámara o en su defecto para la importación de tecnología para su construcción.

Artículo 3°.- A partir de los doce meses de promulgada esta ley, los permisos de construcción para centros de asistencia de salud, hoteles, clubes deportivos, cooperativas y edificios del Estado sólo serán autorizados cuando incluyan en las instalaciones sanitarias la citada cisterna de doble cámara.

Artículo 4°.- A partir de los dieciocho meses de promulgada esta ley, los permisos de construcción de edificios de propiedad horizontal, sólo serán autorizados cuando incluyan lo establecido en el artículo 3°.

Artículo 5°.- A partir de los veinticuatro meses de vigencia de la presente ley los permisos de construcción para viviendas individuales y todo tipo de reforma que se realice en las mismas, sólo serán autorizados cuando incluyan lo establecido en el artículo 3°.

Artículo 6°.- El Ministerio de Industria, Energía y Minería determinará las normativas exigibles y aplicables para la fabricación nacional, en lo referente a calidad y eficiencia de las citadas cámaras, a los efectos del cumplimiento de la presente ley.

Artículo 7°.- Los Ministerios de Industria, Energía y Minería y OSE, tendrán a su cargo la coordinación de un programa tendiente a procurar la facilitación en la fabricación y uso de la cisterna de doble cámara. Sin perjuicio de lo señalado podrán ser invitadas a participar todas aquellas instituciones u organizaciones que puedan aportar sus conocimientos en esta temática.

Artículo 8°.- Facúltase al Poder Ejecutivo para la exoneración y devolución total o parcial de los Impuestos al Valor Agregado (IVA), Especifico Interno (IMESI) e impuestos aduaneros, a las cisternas de doble cámara de fabricación nacional, así como los bienes y servicios nacionales e importados no competitivos con la industria nacional, necesarios para su fabricación.

Artículo 9°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los ciento ochenta días contados a partir de su promulgación.

Montevideo, 4 de agosto de 2015

FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un elemento indispensable para la vida, razón por la cual la responsabilidad de los Estados sobre ésta, es prioritaria. Según un informe de la URSEA, "sólo el 1 % del agua disponible en la Tierra es apta para el consumo humano".

Si bien nuestro país es una excepción debido a la abundancia de aguas, no por ello deben olvidarse los criterios que aconsejan su uso racional.

El citado estudio informa que "el consumo medio de agua de una familia tipo en Uruguay (entre 3 y 4 integrantes) está en el entorno de un mínimo de 10.000 a un máximo de 20.000 litros por mes, lo que representa entre 80 y 150 litros por día, por persona".

La URSEA detalla el consumo familiar donde destaca que la descarga de la cisterna, ocupa un lugar destacado en el ranking de consumo de agua (unos 10 litros por cada descarga).

Por su parte, el Departamento de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la UDELAR en su estudio "Optimización del consumo de agua en cisternas de uso doméstico" afirma que "...los volúmenes correspondientes a las descargas de cisternas para limpieza de inodoros representan un elevado porcentaje del consumo de agua per cápita...".

Asimismo, el Informe destaca que se trata de un uso "perverso" ya que se recurre a la utilización de agua potable "en demasía".

Los estudios y experimentos realizados llevaron a los investigadores a concluir que "...con un volumen máximo de 6 litros se logra garantizar el resultado buscado de limpiar el inodoro cuando se trata de depósitos sólidos..." pero los estándares del mercado uruguayo se establecen con cámaras con capacidad para un mínimo de 9 litros y hasta 12 litros. En cambio, las cisternas conocidas como de "doble cámara" vienen equipadas precisamente de dos cámaras, una de 3 litros de capacidad para los depósitos líquidos y otra de 6 litros para depósitos sólidos.

Este sistema, que hace ya cerca de dos décadas que está siendo utilizado en Europa y los Estados Unidos de Norte América y en los últimos años ha

comenzado a formar parte del mobiliario de varios países asiáticos; demuestra por la vía de los hechos que su efectividad está indudablemente probada y que el mercado ha entrado en una etapa de apuesta a este sistema que apunta al ahorro de agua.

La cisterna de doble cámara genera un gran aporte no solamente a la economía familiar sino también a la comunidad y en definitiva al medio ambiente ya que genera un 60 % menos de aguas servidas en la red cloacal y por sobre todo, un ahorro de agua potable que puede pensarse, con un razonamiento conservador, en el orden del 60 %.

Si se traduce este ahorro en litros/persona, se puede estar pensando en un mínimo de 18 litros diarios por persona, es decir, 72 litros para una familia con cuatro integrantes, lo cual alcanza a 2.304 litros mensuales o 27.648 litros anuales por familia. Realizar la proyección para la población total del país en un año, significa cifras muy importantes de ahorro de agua, de dinero para la economía familiar y un apoyo resaltable para la conservación de la infraestructura ya instalada.

Esta propuesta nos fue compartida por la propia OSE como ente regulador del agua en el período pasado, la hemos analizado y la estamos impulsando nuevamente en éste período, entendiéndolo además que tiene otra arista no menor, y es que se considera que puede significar un aporte más a la industria nacional en la medida que ya existen empresas con capacidad instalada como para comenzar a producir cisternas con el fin de abastecer al mercado interno.

Montevideo, 4 de agosto de 2015

FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 10)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Danilo Menéndez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal, referente a la partida presupuestal asignada a la citada Comisión por parte de la Administración, y el uso de la misma

según el articulado de la Ley N° 18.471 con su respectiva reglamentación. C/22/015

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, acerca de la asignación de la segunda partida establecida y no otorgada por parte del FONDES, a la histórica curtiembre El Águila, hoy transformada en cooperativa obrera desde hace dos años en el departamento de Florida. C/22/015

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino a las Juntas Locales de Barra de Chuy y Cebollatí, y a los Municipios de Castillos, Lascano y Chuy y al Ministerio de Defensa Nacional, con destino al Servicio de Parques del Ejército (SEPAE), relacionada con la necesidad de hacer efectivo el cierre de los tréboles que se encuentran en los accesos a las localidades de Castillos, Barra del Chuy, Fortaleza de Santa Teresa, La Coronilla y Punta del Diablo, a fin de bajar el alto índice de accidentes de tránsito existentes en las citadas localidades. C/22/015

El señor Representante Nicolás Olivera solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Presidencia de la República, a la OPP; al Congreso de Intendentes del Uruguay y a la Intendencia y Junta Departamental de Paysandú; al PIT-CNT; a CAMBADU; a las Cámaras de Industria, Nacional de Comercio y Servicios, a los Centros Comerciales e Industriales de todos los departamentos del país; a los medios de prensa nacionales y en particular a los del departamento de Paysandú, sobre el acuerdo para congelar los precios a un paquete de artículos de primera necesidad por parte del equipo económico de gobierno, y que dichas medidas tengan un alcance a nivel nacional y no solo se vean reflejadas en la capital del país. C/22/015

El señor Representante Alfredo Fratti solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a UTEC, al Instituto de Formación Docente de Cerro Largo y al CETP de Melo y Río Branco; a la UDELAR; a la Intendencia y Junta Departamental de Cerro Largo; a la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo y a la Sociedad de Fomento Rural de Cerro Largo; a la Liga de Trabajo de Fraile Muerto; a la Sociedad de Cultivadores de Arroz de Cerro Largo y a COLEME, acerca de la falta de posibilidades

educativas de los jóvenes bachilleres de dicho departamento. C/22/015

- a la Presidencia de la República, con destino al Plan Juntos, referente a la posibilidad de recibir una donación de un contenedor para ser acondicionado como vivienda habitación para el personal de la ONG protectora de animales de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 27 de julio de 2015.

Con aviso: Alberto Perdomo Gamarra.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Lunes 27 de julio

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: María Pía Viñales.

Miércoles 29 de julio

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Darcy Amaury de los Santos Severgnini.

HACIENDA

Con aviso: Nelson Rodríguez Servetto.

Lunes 3 de agosto

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Adrián Peña y Pablo González".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Danilo Menéndez al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal, referente a la partida presupuestal asignada a la citada Comisión por parte de la Administración, y el uso de la misma según el articulado de la Ley N° 18.471 con su respectiva reglamentación.

"Montevideo, 27 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal (CONAHOBA). En virtud de la existencia de la CONAHOBA, que fue creada como organismo desconcentrado de ese Ministerio a través de la Ley N° 18.471, de 27 de marzo de 2009, es de público conocimiento que la misma fue citada al Parlamento por la Comisión de Educación y Cultura, para informar sobre gastos presupuestales que tuvieron. A modo ilustrativo, de la versión taquigráfica surge que la CONAHOBA tenía designada una partida de \$ 1.500.000 de los cuales se llegaron a ejecutar solo \$ 423.000, y cómo se usaron: \$ 48.000 en un fondo fijo; \$ 32.940 para la apertura de una pared y colocación de un mostrador y dos tapones de luz; \$ 8.000 en una limpieza de un apartamento del edificio Germán Barbato, en agosto y setiembre; \$ 310.000 en implantación de formularios; \$ 2.114 en el arrendamiento de un dispensador de agua; \$ 4.463 en calculadora y teléfonos inalámbricos; y \$ 15.650 en una licitación para un lunch. Lo interesante de todo eso es que según lo que dispone la ley y la clara reglamentación, el dinero jamás fue gastado en el cometido de la misma, como lo es apoyar a comisiones protectoras de animales departamentales a nivel nacional. En la ciudad capital del departamento de Tacuarembó, existe actualmente una comisión protectora de animales, la que recibe ayuda de distintos organismos públicos y privados del departamento, como lo es un inmueble cedido en comodato por la Intendencia de Tacuarembó, donaciones de privados pero paradójicamente nada de la comisión que se creó para tal fin, mencionada ut supra en el cuerpo de este escrito. En virtud del articulado de la Ley N° 18.471 sobre tenencia responsable de animales, se solicitan las medidas presupuestales asignadas a tal concepto por parte de la administración, las cuales corresponden a financiar las comisiones de protección animal departamentales, ya que conforman un pilar importante en los

cometidos y objeto de la citada ley. Analizando la importancia de la situación que se transcribe es que, descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en dicha oportunidad se resuelva favorablemente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANILO MENÉNDEZ, Representante por Tacuarembó".

- 2) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena a la Presidencia de la República, acerca de la asignación de la segunda partida establecida y no otorgada por parte del FONDES, a la histórica curtiembre El Águila, hoy transformada en cooperativa obrera desde hace dos años en el departamento de Florida.

"Montevideo, 30 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República. En la ciudad capital del departamento de Florida, la histórica curtiembre El Águila se ha transformado en una cooperativa obrera, hace dos años, con la ayuda del Fondo para el Desarrollo (FONDES). Esa novel cooperativa, como toda iniciativa humana, ha tenido aciertos y errores al correr de los meses pero es loable y de resalte como han aprendido de los yerros y se han comprometido en sacar la curtiembre adelante contra viento y marea. Su rubro es altamente contaminante y, al decir de sus propias palabras, 'heredan un pasivo ambiental de 60 años', pero lejos de desanimarlos los ha impulsado a buscar soluciones. Estas pasaron por buscar asesoramiento y pagarlo, compra de maquinaria, capacitación de ellos mismos y así varios más. También es de destaque que pusieron a la cooperativa por delante, incluso por encima de ceder a la tentación de cobrar sus legítimos sueldos y aguinaldos, pero optaron por pagar al Banco de Previsión Social y a los proveedores, ya que miran al futuro con optimismo. Todo eso ha llevado a tener una real madurez en el manejo de la cooperativa y en especial en estar todos juntos, superando incluso diferencias que podrían haber existido. Sin duda, el FONDES fue una herramienta de impulso inicial esencial al otorgar un préstamo de US\$ 916.000 pero eso era la partida inicial y nunca se concretaron las siguientes entregas de dinero. Por tal motivo, el año 2014 y lo que va del 2015 han sido años duros, ya que la Dirección Nacional de Medio Ambiente en correcta actuación solicitó que para dar permiso de trabajo se deberían

de realizar ciertas mejoras en el tratamiento de efluentes, ya que la curtiembre está sobre el propio río Santa Lucía Chico. El no otorgamiento de la segunda partida de dinero por parte de dicho Fondo ocasionó que no se hayan realizado en tiempo y forma esos trabajos y por ello es que sólo se estaría habilitando el sector industrial que es el que menos personal ocupa - unos 30 cooperativistas- sobre un total de 180 funcionarios. Otro problema es la titularidad del bien inmueble. Nunca se desconoció la realidad que es que carecen de contrato de alquiler o de comodato de parte de sus propietarios. Hay una incongruencia en no dar una segunda partida de dinero cuando si se otorgó casi un millón de dólares en primera instancia. Al parecer al comienzo no era impedimento dar dinero y ahora sí lo es, no logramos entender qué se buscó con esa dualidad de criterios. Por tal motivo, solicitamos al Gobierno en su conjunto que busque una solución en la que la ocupación del inmueble no sea provisoria y sí a largo plazo dentro del marco legal del país y, por otro lado, que rápidamente la cooperativa reciba la segunda partida de dinero y que por ende se logre reactivar el 100 % de la planta. La ciudad de Florida entera les agradecerá. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

3) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino a las Juntas Locales de Barra de Chuy y Cebollatí, y a los Municipios de Castillos, Lascano y Chuy y al Ministerio de Defensa Nacional, con destino al Servicio de Parques del Ejército (SEPAE), relacionada con la necesidad de hacer efectivo el cierre de los tréboles que se encuentran en los accesos a las localidades de Castillos, Barra del Chuy, Fortaleza de Santa Teresa, La Coronilla y Punta del Diablo, a fin de bajar el alto índice de accidentes de tránsito existentes en las citadas localidades.

"Montevideo, 30 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Defensa Nacional, con destino al Servicio de Parques del Ejército; a la Intendencia de Rocha, con destino a los Municipios de Castillos, de Lascano, de Chuy y a las Juntas Locales de Barra de Chuy y de Cebollatí, y a la Junta

Departamental de Rocha. 1) En el transcurso del último tiempo grupos de vecinos de varias localidades, preocupados por la cantidad de accidentes de tránsito, muchos de ellos fatales, han planteado la necesidad de proceder a la clausura de algunos tréboles ubicados en diversos puntos del departamento, todos ellos sobre la Ruta Nacional N° 9 Coronel Leonardo Olivera. Esa inquietud también ha sido puesta de manifiesto por Ediles de todos los partidos políticos. Debe tenerse presente que, con anterioridad, se había solicitado la clausura del trébol de la ciudad de La Paloma, y una vez dispuesto el cierre, no se registraron accidentes en ese lugar, que lamentablemente habíamos sido testigo de varias fatalidades con la pérdida de muchas vidas. Hoy para continuar en el mismo sentido, solicitamos el cierre definitivo de los tréboles que se encuentran en los accesos de las localidades de Castillos, de Barra del Chuy, de Fortaleza de Santa Teresa, de La Coronilla y de Punta del Diablo (estos dos últimos con cierres provisorios o de prueba). En todos esos puntos se han registrado graves accidentes, y consideramos que se trata de una medida que va a cumplir el fin para el que se propone, que es bajar el número de accidentes de tránsito y las lamentables consecuencias de los mismos. Sin duda se evitarán muertes innecesarias, se reducirán los gastos en el sistema médico-asistencial y en las empresas de seguros. Asimismo, cuando aún no se ha aprobado el Presupuesto Quinquenal, es un buen momento para considerar ese tipo de acciones. Tenemos la certeza que su instrumentación tiene un costo ínfimo. 2) Por otra parte, recientemente se completó el asfaltado de la Ruta Nacional N° 15 desde villa Cebollatí hasta el empalme con la Ruta Nacional N° 19, lo que hace que los vehículos circulen a mayor velocidad que en el pasado. La forma de giro de una ruta a la otra es por demás inadecuada: desde villa Cebollatí hacia ciudad de Chuy o viceversa se debe doblar en un ángulo de 270 grados complicándose la visión, además por la existencia de una garita de ómnibus grande ubicada en el lugar. Teniendo en cuenta la incomodidad y la dificultad de la maniobra referida, pueden provocarse accidentes, por lo que entendemos prioritario construir un triángulo que permita circular de una ruta a la otra sin inconvenientes. Al Igual que lo solicitado en el numeral 1), tenemos la certeza que el costo-beneficio de esa obra es mínimo y por lo tanto sugerimos sea incorporada al Presupuesto Quinquenal. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

4) Exposición del señor Representante Nicolás Olivera al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Presidencia de la República, a la OPP; al Congreso de Intendentes del Uruguay y a la Intendencia y Junta Departamental de Paysandú; al PIT-CNT; a CAMBADU; a las Cámaras de Industria, Nacional de Comercio y Servicios, a los Centros Comerciales e Industriales de todos los departamentos del país; a los medios de prensa nacionales y en particular a los del departamento de Paysandú, sobre el acuerdo para congelar los precios a un paquete de artículos de primera necesidad por parte del equipo económico de gobierno, y que dichas medidas tengan un alcance a nivel nacional y no solo se vean reflejadas en la capital del país.

"Montevideo, 4 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Intendencia de Paysandú; a la Junta Departamental de Paysandú; al Congreso de Intendentes; al Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores; al Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas, Autoservicistas y Afines del Uruguay (CAMBADU); a la Cámara de Industrias del Uruguay; a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay; a la Confederación Empresarial del Uruguay; a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, con el fin de poder señalar algunas consideraciones con relación al reciente acuerdo de congelación de precios. Como ha sido publicitado recientemente, el equipo económico de Gobierno ha alcanzado un acuerdo para bajar o congelar un paquete de artículos de primera necesidad, como una de las medidas para contener la inflación, en un contexto que se hace más complicado por la suba del dólar. El mencionado convenio recae en 1.400 productos de la canasta básica de alimentos, bebidas, productos de limpieza y será aplicado inicialmente por sesenta días, según lo informado en la prensa. La señal que se ha pretendido dar a la población es que los precios están estabilizados, pero lamentablemente esta realidad no se transfiere al interior del país, en tanto dichas medidas se han adoptado una vez más, en el seno del centralismo capitalino, apreciando un contexto que no se visualiza en el resto del territorio nacional. Desde nuestro departamento, las gremiales empresariales e industriales nos han manifestado que estas medidas -que

implican evitar los aumentos de precios- no se trasladan al interior, en tanto el incremento que se adiciona por el solo hecho del transporte y sus costos asociados, como por ejemplo el combustible, impiden compartir esta visión alentadora en relación a la estabilización de precios. A lo anterior se debe adicionar el aumento del dólar, la reinstalación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las carnes blancas, la diferencia de precios con la República Argentina, el aumento del contrabando, la suba del precio de los peajes carreteros y la caída del porcentaje de descuento del IVA a las compras con tarjeta de débito. La desaceleración inflacionaria y el congelamiento de los precios no se perciben en nuestra localidad, siendo uno de los factores determinantes la forma inconsulta en que estas decisiones se adoptan siendo éste un ámbito postergado donde la voz del interior no es escuchada. En un claro tono de resignación, las gremiales nos manifiestan que las medidas son negociadas apreciando la realidad a través del cristal de la capital y de las grandes superficies, contexto que poco tiene que ver con la sociedad sanducera. El escenario de nuestra localidad, al igual que el resto de diferentes ciudades del interior, no se encuentra en sintonía con la realidad capitalina, sino que por el contrario, la atmósfera con la que conviven nuestros vecinos se ve claramente encarecida y postergada una vez más a la hora de resolver una problemática nacional. Ante esta realidad incuestionable, procuramos que las medidas adoptadas sean revisadas sobre la base de lograr que las mismas lleguen al comerciante de barrio, al consumidor de todas y cada una de las localidades de nuestro país, sin que se diluyan luego de traspasar las fronteras de la capital. Esperando que se acceda a nuestro planteo, saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

5) Exposición del señor Representante Alfredo Fratti al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a UTEC, al Instituto de Formación Docente de Cerro Largo y al CETP de Melo y Río Branco; a la UDELAR; a la Intendencia y Junta Departamental de Cerro Largo; a la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo y a la Sociedad de Fomento Rural de Cerro Largo; a la Liga de Trabajo de Fraile Muerto; a la Sociedad de Cultivadores de Arroz de Cerro Largo y a COLEME, acerca de la falta de posibilidades educativas de los jóvenes bachilleres de dicho departamento.

"Montevideo, 4 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el

artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Formación en Educación y al Instituto de Formación Docente doctor Emilio Oribe de Melo, al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a las escuelas técnicas de las ciudades de Melo y de Río Branco, a la Universidad Tecnológica; a la Universidad de la República; a la Intendencia de Cerro Largo; a la Junta Departamental de Cerro Largo; a la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo y, por su intermedio, a la Liga del Trabajo de Fraile Muerto y a la Sociedad de Fomento Rural de Cerro Largo; a la Asociación de Cultivadores de Arroz, con destino a la Sociedad de Cultivadores de Arroz de Cerro Largo, y a la Cooperativa de Lechería de Melo. Lamentablemente en el departamento de Cerro Largo no hemos conseguido ofrecer alternativas educativas a los jóvenes que egresan del bachillerato a no ser las ya conocidas y tradicionales que ofrece la Universidad de la República y que, por ubicación geográfica, es más factible ir a la ciudad de Montevideo que a la mayoría de los departamentos que tienen esas opciones. Esa falta de horizontes educativos golpea más fuertemente en aquellos estudiantes de menguados recursos económicos. La realidad es que al día de hoy nuestro departamento ha quedado sin posibilidades educativas, tanto de la Universidad de la República como de la Universidad Tecnológica. Estamos reclamando ante las autoridades de esta última revisar esa decisión y procurar esclarecer las demandas que en su momento no aparecieron en el departamento de Cerro Largo para llevar adelante algunas carreras que a nuestro entender pueden ser de mucho interés para nuestra juventud, además de novedosas e innovadoras como la mecatrónica y la de energías alternativas que posibilitarían una buena inserción de trabajo en la región al ser un título válido tanto en la República Oriental del Uruguay como en la República Federativa del Brasil, teniendo como horizonte no sólo al departamento de Cerro Largo sino a la región pampeana del Estado de Río Grande del Sur. Por lo expuesto, solicitamos la reconsideración, tanto por parte de la Universidad Tecnológica como de las autoridades departamentales y las fuerzas vivas del departamento a fin de concretar ese viejo sueño de los arachanes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

- 6) Exposición del señor Representante Alfredo Fratti a la Presidencia de la República, con destino al Plan Juntos, referente a la posibilidad de recibir una donación de un contenedor para ser acondicionado como vivienda habitación para el personal de la ONG protectora de animales de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo

"Montevideo, 4 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la Presidencia, con destino al Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional 'Juntos'. En la ciudad de Melo, existe una protectora de animales que presta servicio a todo el departamento de Cerro Largo, hace unos meses, invitados por las señoras Felicia Piñeiro, Ana Do Nascimento y Elena Lima, hemos visitado el local donde funciona la misma, constatando la precariedad de sus instalaciones. La Comisión Directiva de esta organización no gubernamental hace permanentes esfuerzos para mejorar dichas instalaciones, lo que permite una mejora constante en el servicio que allí prestan en forma honoraria. Esta organización ha realizado gestiones ante el Plan Juntos a los efectos de recibir la donación de un contenedor para ser acondicionado para utilizarlo como vivienda habitación del personal. Elevamos la presente con el fin de obtener respuesta al planteo realizado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Proyecto de ley tendiente a concretar la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Egardo Mier.

SEÑOR MIER (Egardo).- Señor presidente: hoy venimos a dejar constancia de un tema que preocupa a todos los ediles del país, sin importar su filiación política ni ubicación territorial.

En carácter de presidente de la bancada de Alianza Nacional, movimiento que cuenta con la mayoría de ediles del espectro político, quiero expresar que comenzamos a trabajar en la redacción

de un proyecto de ley tendiente a la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles.

El Congreso Nacional de Ediles es una institución dotada de personería jurídica por el Ministerio de Educación y Cultura en abril de 2006, con sus estatutos debidamente aprobados, que rigen su vida. Cuenta con una casa propia, la Casa del Edil, ubicada en la calle Paraguay 1216, de Montevideo, que se encuentra a disposición de todos los ediles del país. Uno de los objetivos principales de la institución, como expresa el artículo 2º del estatuto, es la jerarquización de las funciones en el ejercicio del *edilato*. Durante el correr de los años, desde su formación -que, en la práctica, data de 1960- y, sobre todo, desde la obtención de la personería jurídica, el Congreso mantuvo un funcionamiento permanente, sin cesar en sus actividades, a pesar de los cambios de integrantes que suceden cada cinco años. Ha sido y es aspiración de los distintos ediles que mantuvieron esta estructura en movimiento -y de los que hoy están- lograr el rango que una ley proporciona, pasando el Congreso de una simple ONG a su institucionalización.

Desde 1960 -cuando se vota por primera vez la creación de este Congreso- hasta nuestros días, está probada la marcha y el crecimiento de la institución, que funciona durante todo el año, aun en períodos electorales, contando permanentemente con la participación de ediles de todo el país. Cabe señalar que está integrado por los 589 ediles en ejercicio, y sus autoridades son la Asamblea General -órgano soberano de la institución, constituido por todos los asociados, que se reúne una vez al año- y la Comisión de Directiva -denominada Mesa Permanente-, que administra y representa la institución y que se reúne mensualmente con sus comisiones asesoras. Para tratar cada tema -se realizan reuniones mensuales- hay una asistencia, en promedio, de unos cien ediles. De esta forma, se cumple con los fines de la institución establecidos en el estatuto como, por ejemplo, elaborar y aprobar los anteproyectos referidos a los temas de interés departamental, con alcance nacional o zonal, y generar los mecanismos necesarios para su instrumentación, aprobación y efectiva aplicación. A su vez, se organizan talleres, seminarios y encuentros sobre materias específicas y relativas a la tarea del edil, cumpliendo así con la capacitación habitual de los asociados. Es muy importante la participación de la bancada del Partido

Nacional, que asumió la responsabilidad de concretar la institucionalización del Congreso.

En agosto de 2014, entre otras mociones, se aprobó que el Partido Nacional tomara como prioridad, en materia de descentralización, el reconocimiento por ley de la institucionalidad del Congreso Nacional de Ediles. En el período 2012-2013, ediles de todos los partidos se entrevistaron con todas las bancadas en el Parlamento para hablar de ese tema. Por lo tanto, prontamente, con la firma de todos los señores diputados del partido y fuera de él -si quieren acompañarnos-, vamos a presentar un proyecto de ley para lograr que el Congreso Nacional de Ediles se confirme como una institución con explícito reconocimiento en el orden jurídico nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las diecinueve Juntas Departamentales, al directorio del Partido Nacional, a la Mesa Política del Frente Amplio, al Comité Ejecutivo del Partido Colorado, al Partido Independiente y a la Unión Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cinco:
AFIRMATIVA.

8.- Preocupación por inequidades en el cumplimiento de las metas del Sistema Nacional Integrado de Salud

Tiene la palabra el señor diputado Martín Lema.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señor presidente: hoy queremos hablar de una cuestión que nos preocupa sobremedida. Me refiero a la situación de profunda desigualdad que tiene nuestro sistema de salud.

Se habló muchísimo del Sistema Nacional Integrado de Salud. Diferentes episodios nos llevaron a cuestionar y a estudiar si disponemos de un Sistema Nacional Integrado de Salud o si, en realidad, el Sistema Nacional Integrado de Salud, lamentablemente, pasó a ser un eslogan.

Con la intención de profundizar y de ver cómo se están cumpliendo las diferentes metas por medio de

los distintos prestadores de servicios, empezamos a estudiar el tema de las metas asistenciales, muy promocionado por el gobierno de turno.

Cuando empezamos a analizar las metas asistenciales, advertimos que, por ejemplo, en la meta número uno del instructivo del 27 de junio de 2013 -refiere a las mujeres y a los niños de hasta tres años- el Ministerio de Salud Pública expresaba: "Promover la salud de los niños y de la mujer constituye una prioridad de las políticas sociales y de salud actuales. Las metas asistenciales buscan fortalecer los procesos asistenciales que den garantía para la atención integral, accesible y efectiva de la población en su conjunto".

Algo parecido se establecía en la segunda meta, la de los médicos de referencia. Se establece que el médico de referencia es necesario para una mayor continuidad y confianza entre el médico tratante y el usuario.

El Ministerio de Salud Pública, en el instructivo del 19 de julio de 2012, con respecto al médico de referencia, decía: "surge como una necesidad de comenzar con la estructura del cambio de modelo de atención, partiendo de un núcleo clave en la constitución de los equipos de salud, como la figura del médico de referencia, que anteriormente se llamaba médico de cabecera o médico de familia".

Otra de las metas es la relativa al adulto mayor, que apoya el control de salud gratuito de los adultos mayores de 65 años con su médico de referencia.

Esto es lo que teóricamente expresa nuestro Sistema Nacional Integrado de Salud.

Cuando analizamos el comparativo, a través de un portal que el Ministerio de Salud Pública promociona y determina, llamado *A tu servicio* -los diferentes usuarios de este Sistema Nacional Integrado podemos consultarlo para ver cómo se están cumpliendo las mencionadas metas asistenciales, ya sean prestadas por ASSE o por cualquiera de las otras mutualistas- y empezamos a comparar, la verdad es que los resultados nos preocupan rotundamente. Por ejemplo, entre las metas asistenciales, el porcentaje de afiliados vinculados a un médico de referencia en el caso de una mutualista es de 60,4 % y en otra varía a 43,1 %. Si queremos ver cómo funciona el médico de referencia en ASSE, nos encontramos con que no hay

datos. El usuario no puede ver cómo ASSE cumple con esta meta asistencial tan promocionada por el Gobierno, porque directamente no hay datos.

Vamos a conceder el beneficio de la duda y hablemos de otra meta, por ejemplo, del porcentaje de niños de un año correctamente controlados. En el caso de las mismas mutualistas que recién citábamos, el porcentaje es de 93,5 % y en la otra 95,5 %. En ASSE figura el 27 %, muy por debajo de lo que es la prestación de servicios privada.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Sigamos conceder el beneficio de la duda. Pasemos al porcentaje de embarazadas correctamente controladas. En una de las mutualistas que estamos citando como ejemplo el porcentaje de cumplimiento de esta meta asistencial es de 99,5 % y, en la otra, 98,8 %. ¿Sabe, señor presidente, cuál es el porcentaje de cumplimiento de ASSE como prestador de servicios? Es 8,8 %. Estos números alarman...

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Ha terminado el tiempo de que disponía, señor diputado.

SEÑOR LEMA (Martín).- Hoy venimos aquí a solicitar a ASSE, en primer lugar, que dé todos los datos, también los correspondientes a médicos de referencia, en el portal del Ministerio de Salud Pública y, en segundo término, que cumpla con las metas asistenciales, porque el Sistema Nacional Integrado de Salud se ha convertido en un eslogan muy lejos de la realidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, al Sindicato Médico del Uruguay, a la Federación Uruguaya de la Salud y a la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Aniversario de la masacre de Curuguaty, en la República del Paraguay

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Meroni.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Señor presidente: el pasado lunes 15 de junio se cumplió un nuevo aniversario de lo que se ha denominado *La masacre de Curuguaty*, que dejó como saldo diecisiete personas muertas en esa fecha, más el asesinato del campesino Vidal Vega, vinculado al caso, meses después.

Este hecho terrible que nos conmovió como militantes políticos sensibles, sobre todo como latinoamericanos, ha tenido consecuencias terribles para el Paraguay y los paraguayos todos.

Primero, fue la punta de lanza con la que se fraguó lo que hemos denominado un golpe de Estado parlamentario al presidente democráticamente electo, Fernando Lugo, en un acto sin precedentes: en plazo récord se destituyó un presidente, sin dar tiempo siquiera a su defensa. Compañeros de esta Cámara acompañaron en aquellos momentos al entonces presidente constitucional Fernando Lugo, que -me permito recordar- en las elecciones de 2008 derrotó al conservador Partido Colorado que gobernó al Paraguay por sesenta y un años consecutivos, con treinta y cinco años de dictadura militar de por medio.

Por otro lado -esto es lo más terrible-, este incidente tuvo, como ya mencioné, un saldo de diecisiete personas muertas y varias decenas de heridos.

Nos parece necesario hacer referencia a lo sucedido ese día. Un comando de más de trescientos efectivos policiales de elite y antimotines, armados con fusiles automáticos, granadas, chalecos antibalas y con el apoyo de ambulancias, fotógrafos y un helicóptero, arremetió contra menos de un centenar de campesinos instalados en carpas precarias, que acampaban con sus hijos e hijas. No olvidemos que, en Paraguay, el 40,7 % de su población vive bajo la línea de pobreza y el 19,2 % en la indigencia.

En ese operativo fueron asesinados once campesinos y existen pruebas de que al menos cinco de ellos fueron ejecutados luego del tiroteo.

Estos hechos sucedieron durante el desalojo de un campamento de campesinos sin tierra que

reivindicaba 2.000 hectáreas conocidas como Marina Kue, en el departamento de Canindeyú, al norte del país.

Como el tema de la propiedad de la tierra es fundamental para entender este conflicto, me permito hacer un breve planteo sobre la situación de aquellas tierras al momento de la masacre.

Estas tierras antiguamente pertenecían a la empresa La Industrial Paraguaya y fueron cedidas al Estado, que las destinó a la reforma agraria durante el gobierno colorado de Nicanor Duarte Frutos. Al momento de la masacre, estas tierras estaban siendo usurpadas por la empresa Campos Morombí, propiedad del político y exsenador colorado Blas Riquelme que, a su vez, arrendaba las a una empresa brasileña para el cultivo ilegal de soja transgénica. El Informe de la Comisión de Verdad y Justicia señala que "Blas N. Riquelme se adjudicó en forma fraudulenta tierras destinadas para la reforma agraria, por interpósita persona, cuando ya era propietario de tierras rurales".

Los desalojos forzosos constituyen violaciones de los derechos humanos. En el caso Marina Kue no existió un juicio de desalojo ni una orden judicial, por lo cual no se cumplió con el debido proceso. Tampoco se aplicaron las normas establecidas en el derecho internacional de derechos humanos en materia de desalojos.

Luego de la masacre se generó un clima de tensión mediática que, además de culminar con la destitución de Fernando Lugo, dio lugar a una investigación llevada adelante por el Poder Judicial, que de acuerdo con innumerables denuncias ha estado plagada de serias irregularidades, centrando la acusación en los campesinos sobrevivientes, imputando a decenas de campesinos y encarcelando a más de una docena. Resulta particularmente llamativo que el proceso judicial no haya investigado siquiera a un solo policía por las ejecuciones, detenciones arbitrarias y torturas que se practicaron contra los campesinos y que fueron debidamente documentadas y denunciadas por abogados y organismos de derechos humanos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Como breve paréntesis, cabe destacar que actualmente las tierras públicas de Marina Kue siguen en litigio en la Suprema Corte de Justicia, continúa la

ilegal usurpación por parte de la empresa Campos Morombí y aún resiste el campamento de dignidad montado -desde los días posteriores a la masacre- por sin tierra y familiares de víctimas al costado de la Ruta 10, cerca de Marina Kue.

En relación con los campesinos procesados, causa fundamental que motiva mi intervención del día de hoy, debo decir que -como dicta el informe en el que baso mi intervención-, actualmente, doce de los trece procesados han conseguido prisión domiciliaria, de los cuales cinco fueron sometidos a prisión preventiva por casi dos años.

La medida de prisión domiciliaria fue conseguida mediante prolongadas huelgas de hambre. Los campesinos procesados son: Néstor Castro, Adalberto Castro, Arnaldo Quintana, Rubén Villalba, Felipe Benítez, Juan Carlos Tillería, Lucía Agüero, Alcides Ramírez, Luis Olmedo, Fanny Olmedo, Dolores López, Felipe Urbina y Rilsí Villalba.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

SEÑOR MERONI (Jorge).- En seguida termino, señor presidente.

En la actualidad, los campesinos aguardan la realización del juicio que, según la información que tenemos, ha sido postergado nuevamente, dejando en suspenso la próxima fecha, lo que sigue extendiendo el suplicio tanto para los campesinos acusados como para los familiares.

Desde este espacio llamamos al seguimiento de este caso, confiando en que la Justicia haga posible que se conozcan las implicancias verdaderas que lo envuelven, y que no se dé lo que lamentablemente afirman serios artículos de opinión que hemos consultado y que expresan que los campesinos son doblemente víctimas.

Termino mi intervención mencionando que esta causa ha llegado hasta la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Incontables manifestaciones de solidaridad se han sucedido a lo largo de estos meses en varias ciudades del mundo. Nos sumamos a este llamado de solidaridad confiando, como siempre, en la consigna artiguista de "que los más infelices sean los más privilegiados".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Embajada de la República

del Paraguay en Uruguay, a la Corte Suprema de Justicia de Paraguay, a los familiares del caso Curuguaty, al secretario general de la OEA, doctor Luis Almagro; al presidente del Parlamento del Mercosur y a las Comisiones de Derechos Humanos del Parlamento del Mercosur y del Parlatino.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Mesa alerta a los señores legisladores que tenemos un problema técnico: el timbre que indica que ha finalizado el tiempo de los oradores no funciona correctamente y es casi inaudible. Vale la aclaración para los próximos legisladores que intervengan.

10.- Necesidad de modificar los topes de ingresos de familiares para los solicitantes de una pensión a la vejez o por invalidez

Tiene la palabra el señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: durante el mes de julio el edil José María Antuña, de la Junta Departamental de Rivera, realizó una exposición en la que planteó un tema que fue elevado a nuestro despacho y que me parece de sustancial importancia y justicia considerar en este plenario y comunicar a las autoridades para que se analice si es posible mejorar la situación, pues se trata de un tema eminentemente social.

A los setenta años de edad un conciudadano, un compatriota, una persona uruguaya enferma o sin recursos económicos, puede solicitar una pensión a la vejez o por invalidez, según establecen las Leyes Nos. 17.266 y 17.847, que apuntan a que todos los habitantes de la República que carezcan de recursos para cubrir sus necesidades vitales tengan derecho a esas pensiones. Para ello, deben acreditar algunas causales, como por ejemplo haber cumplido setenta años de edad, tener una discapacidad severa, estar incapacitados en forma absoluta para todo trabajo remunerado dictaminado por el Área de Medicina Laboral del Banco de Previsión Social, o bien ser

beneficiarios del Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social, Panes.

Para poder percibir la pensión el solicitante deberá probar su carencia absoluta de recursos en todos los casos. Además del ingreso del beneficiario, se consideran los de sus familiares, quienes están civilmente obligados a prestarle alimentos -según los artículos 116 y 117 del Código Civil-, convivan con él, o no. Estos no podrán percibir ingresos de cualquier índole que superen el monto de la prestación y en el caso de tener un monto inferior la prestación se abonará por la diferencia entre la pensión y sus ingresos. La reglamentación establece los diferentes topes de ingresos para los familiares obligados por ley, según si conviven con la persona, si son solteros o casados y si tienen menores a su cargo. Ahí viene el problema: tiene que ver con los topes que establece la reglamentación para que sea adjudicada o negada una pensión en estas condiciones. Para el cónyuge, el tope es de tres bases de prestaciones y contribuciones, lo que equivale -al precio de hoy- a \$ 10.300; para hijos o hermanos solteros el tope es de dos BPC, que actualmente corresponden a \$ 6.386, y siguen otros topes.

Analizando los topes de ingresos de familiares que conviven con el solicitante nos preguntamos: ¿cómo puede un matrimonio mayor de setenta años vivir con un ingreso de \$ 10.300, que equivale a tres BPC? Seguramente, a esa edad se les va la mitad del dinero en medicamentos, sin contar la luz, el agua u otros gastos fijos. No parece justo que se niegue una pensión que actualmente es de \$ 7.692 a alguien que conviva con un cónyuge que tiene un ingreso de poco más de \$ 10.000.

Asimismo, ¿cómo un hijo o hermano soltero que percibe hasta \$ 6.386 -ese es el tope- puede mantener a su familia y, además, a un familiar de más de setenta años, incapacitado, que está a su cargo?

Por estas consideraciones, que parecen obvias y lógicas, considero que es necesario modificar esos topes. Eso no está en manos de este Parlamento porque no tenemos iniciativa en ese sentido. En este caso, se requiere iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. Nos parece que, por lo menos, hay que duplicar esos topes. Entendemos que a los familiares que conviven con el beneficiario y al cónyuge se les puede duplicar el tope, de modo que, por ejemplo, en vez de tres BPC pasen a cobrar seis BPC.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Banco de Previsión Social, al Ministerio de Desarrollo Social, al Poder Ejecutivo, a la Junta Departamental de Rivera y también, por supuesto, al señor edil José María Antuña, quien tuvo esta inquietud que nos parece absolutamente compartible.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno:
AFIRMATIVA.

11.- Requerimiento de contar con un centro de diálisis en la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó

Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: mis palabras estarán referidas a la necesidad de contar con un centro de diálisis en la ciudad de Paso de los Toros -departamento de Tacuarembó-, que tiene aproximadamente quince mil habitantes. Si se pudiera acceder a ese tipo de centro, se evitaría que las personas que necesitan este tratamiento vital para su calidad de vida deban trasladarse al menos tres veces por semana a la ciudad de Durazno, lo que implica recorrer aproximadamente ciento veinte kilómetros, entre ida y vuelta.

Para entender un poco más el tema y para concientizar y sensibilizar a las autoridades correspondientes, pasaré a describir sintéticamente la enfermedad que se atiende con este tratamiento y las adversidades emocionales, sociales y económicas que la acompañan.

La enfermedad renal crónica se define como la pérdida irreversible del filtrado glomerular, que a medida que avanza se asocia a la pérdida de las restantes funciones del riñón. Todo ello determina, en sus fases finales, una situación clínica característica conocida como uremia, en la que el órgano interno se encuentra totalmente alterado, modificando la sobrevivencia y, en caso de no aplicarse las medidas

terapéuticas oportunas, provocando la muerte del individuo.

Se reconocen como causas más frecuentes de la insuficiencia renal crónica la diabetes mellitus, la hipertensión arterial, las glomerulopatías y las enfermedades obstructivas renales.

(Murmullos)

—Los síntomas de la enfermedad renal crónica son muy variados y muy poco claros; algunos pacientes no muestran síntomas por mucho tiempo a pesar de tener lesiones graves, por lo que ni siquiera sospechan que están enfermos. La mayoría de los síntomas son de índole general: debilidad, irritabilidad, dolor de cabeza, mareos, náuseas, vómitos, hinchazón, falta de aire, pérdida de apetito, fatiga, lentitud, calambres, aumento de la presión arterial. En la etapa más crítica es necesario el trasplante como una solución y una esperanza para revertir el problema, pero aparece la angustia de figurar en la lista de espera de un donante. Mientras esto no ocurre, debe continuarse con la diálisis.

Es sabido que luego de la diálisis los pacientes muchas veces se descompensan, haciendo penoso y casi imposible su regreso, en este caso a la ciudad de Paso de los Toros...

(Murmullos)

—Señor presidente, ¿puede ampararme en el uso de la palabra?

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Sí, puede continuar, señora diputada.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Gracias.

Estaba diciendo que luego de este tratamiento muchas veces los pacientes se descompensan, haciendo penoso y casi imposible su retorno a la ciudad de Paso de los Toros, por lo que deben quedar internados en el hospital de Durazno.

Con mayor o menor resistencia, la persona con esta enfermedad crónica comienza a elaborar o reelaborar el sentido de la muerte, con una proyección de inmediatez que puede conllevar a la reestructuración de sus aspiraciones, sus sueños, sus proyectos de vida -con lo que esto implica para una persona-, que genéricamente refieren a su desarrollo

personal, a la familia, a la pareja, a la profesión, a la vida social, entre otros.

Con este planteo quiero apelar a la sensibilidad de las autoridades nacionales y ya que estamos ante un próximo debate presupuestal, concientizarlas sobre la necesidad de atender esta problemática de los pacientes isabelinos. Es por eso que solicitamos la creación de un centro de diálisis en la ciudad de Paso de los Toros: para que la vida de estas personas que deben realizarse este tratamiento sea sustancialmente mejor.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a ASSE y a los medios de prensa nacionales, departamentales, de Tacuarembó y, en especial, de Paso de los Toros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

12.- Apoyo a la causa que atiende a los damnificados por la granizada sufrida en Trinidad, departamento de Flores, en 2013

Reconocimiento a los deportistas que representaron a Uruguay en las Olimpiadas Especiales 2015

Tiene la palabra el señor diputado Juan Federico Ruiz Brito.

SEÑOR RUIZ BRITO (Juan Federico).- Señor presidente: en nuestro departamento hay un grupo de instituciones y de ciudadanos que está abocado al trabajo de recuperar los daños materiales ocasionados por la fuerte granizada que sufrió la ciudad de Trinidad en el año 2013. Un primer relevamiento establece que ascendió a más de doscientos el número de familias damnificadas; el Comité Departamental de Emergencia pudo solucionar, en parte, unos ciento cincuenta casos. Quedan, entonces, alrededor de cincuenta familias, según datos oficiales -aunque se ha podido corroborar algún

otro caso más-, en situación de extrema vulnerabilidad.

Se ha estado trabajando denodadamente con las fuerzas vivas y los actores sociales del departamento, junto con actores privados, para paliar esta gravísima situación, ya que se trata de la población más vulnerable del departamento: mujeres jefas de hogar, niños con capacidades diferentes, personas de la tercera edad, personas con afecciones respiratorias varias, etcétera.

Por eso, señor presidente, nuestra humilde intervención es para informar sobre lo que está aconteciendo en nuestro departamento, dar nuestro apoyo irrestricto a las personas que están llevando adelante esta noble causa y solicitar e instar a las instituciones que aún no se han involucrado en ella. Considero mi deber -como representante de la gente de mi departamento y de una fuerza política cuyo norte es la defensa acérrima de los más humildes- traer al Parlamento Nacional los problemas que aquejan a mi pueblo y hacer saber a la gente de mi pueblo que tendrán acá no solo un equipo de diputación cumpliendo tareas legislativas, sino un equipo de personas trabajando por las necesidades de la gente.

Pido que la versión taquigráfica de esta parte de mis palabras sea enviada a los medios de prensa del departamento de Flores, al Ministerio de Desarrollo Social, a ANCAP, a la Intendencia y Junta Departamental de Flores, a la Jefatura de Policía de Flores y al Grupo de Artillería N° 2 de la ciudad de Trinidad.

En otro orden de cosas, quiero felicitar a las delegaciones uruguayas que nos representaron en los Juegos Panamericanos de Toronto y en las Olimpíadas Especiales 2015, fundamentalmente a la representante de nuestro departamento, María Pía Fernández, y a todo el cuerpo técnico, por el trabajo que realizan día a día, con esfuerzo, sacrificio y constancia. Quiero hacerles saber por este medio que los estuvo apoyando todo un país que hoy ve con orgullo su destacadísima participación en los mencionados eventos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los medios de prensa del departamento de Flores, a la Secretaría Nacional del Deporte, a la Subcomisión de Olimpíadas Especiales, a

la Oficina de Deportes del Gobierno de Flores y a las delegaciones que nos representaron.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se ingresa al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLVIII Legislatura.

14.- Licencias

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Elisabeth Arrieta, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de agosto de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Ramón Inzaurrealde.

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el día 4 de agosto de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Dari Mendiondo.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por los días 12 y 13 de agosto de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Daniel Caggiani, por el día 4 de agosto de 2015, para participar de la Conferencia sobre "Las Perspectivas de la Integración vistas desde Brasil y el Uruguay", organizada por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), a realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales al señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 11 de agosto de 2015, y ante las proclamaciones de la Corte Electoral, se convoca al suplente siguiente, señor Carlos Iafigiola.

Visto la licencia oportunamente concedida en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante Mario Ayala Barrios, por el período comprendido entre los días 3 y 11 de agosto de 2015, para participar de una gira técnica sobre producción e industrialización de carne vacuna, en varios Estados de los Estados Unidos de América, y ante las proclamaciones de la Corte Electoral, se convoca a partir del día 4 de agosto y hasta el día 11 de agosto de 2015 al suplente siguiente, señor Omar Machado.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el día 4 de agosto de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

De la señora Representante Catalina Correa Almeida, por los días 11 y 12 de agosto de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el día 4 de agosto de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 4 de agosto de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Estévez.

Del señor Representante Pablo Iturralde, por el día 4 de agosto de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Díaz Angüilla.

Del señor Representante Walter De León, por el período comprendido entre los días 4 y 19 de agosto de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Tabaré Laca".

(Ocupa la Presidencia el señor representante Constante Mencionado)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 29 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside, a fin de solicitar licencia entre los días 4 de agosto y 7 de agosto de 2015 inclusive y por tanto, solicito a mi suplente respectivo.

Saluda atentamente,

ELISABETH ARRIETA
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 31 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside, a fin de comunicar que por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,

Jesús Bentancor".

"Montevideo, 31 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside, a fin de comunicar que por esta única

vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,
Diego Echeverría".

"Montevideo, 31 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside, a fin de comunicar que por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,
Eduardo Costa".

"Montevideo, 31 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside, a fin de comunicar que por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,
Nino Báez".

"Montevideo, 31 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside, a fin de comunicar que por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,
Eva Aval".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Maldonado, Elisabeth Arrieta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 7 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jesús Bentancor, Diego Echeverría, Eduardo Costa, Nino Báez y Eva Aval.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Maldonado, Elisabeth Arrieta, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de agosto de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jesús Bentancor, Diego Echeverría, Eduardo Costa, Nino Báez y Eva Aval.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22, del Lema Partido Nacional, señor Ramón Inzaurrealde.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 3 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito a usted se me conceda licencia, por motivos personales, el día 4 de agosto del presente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
JORGE POZZI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a Ud. que por esta única vez no acepto la convocatoria para el día 4 de agosto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Mónica Díaz".

"Montevideo, 3 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi por el día 4 de agosto.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Rodríguez".

"Montevideo, 3 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi por el día 4 de agosto.

Sin más, lo saluda atentamente,

Matías Rodríguez".

"Montevideo, 3 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi por el día 4 de agosto.

Sin más, lo saluda atentamente,

Julio Pérez".

"Montevideo, 3 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi por el día 4 de agosto.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jacqueline Ubal".

"Montevideo, 3 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi por el día 4 de agosto.

Sin más, lo saluda atentamente,

Elizabeth Villalba".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal y Elizabeth Villalba.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el día 4 de agosto de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal y Elizabeth Villalba.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Dari Mendiando.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 4 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar por única vez licencia por los días 12 y 13 del corriente mes, por motivos personales

Sin otro particular, saluda atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de agosto de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue, por los días 12 y 13 de agosto de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor Ignacio Estrada.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 4 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a la función política, de acuerdo a lo establecido en el

literal D), del artículo 1° de la Ley N° 17.827 por el día 4 de agosto, con motivo de asistir a la Conferencia sobre "Las perspectivas de la Integración vistas desde Brasil y Uruguay". Se adjunta invitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 4 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 4 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, para participar de la Conferencia sobre "Las Perspectivas de la Integración

vistas desde Brasil y el Uruguay", organizada por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), a realizarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Camilo Cejas, Laura Prieto y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, por el día 4 de agosto de 2015, para participar de la Conferencia sobre "Las Perspectivas de la Integración vistas desde Brasil y el Uruguay", organizada por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), a realizarse en la ciudad de Montevideo.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Camilo Cejas, Laura Prieto y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Corte Electoral

Montevideo, 29 de julio de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DON ALEJANDRO SÁNCHEZ

3096/15

272/30

Señor Presidente:

La Corte Electoral en acuerdo del día de la fecha, VISTO: La licencia solicitada por el día 11 de agosto del corriente año, por el señor Representante

electo por la hoja de votación Nº 40, del lema Partido Nacional, del departamento de Montevideo, señor Rodrigo Goñi y el haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados señora Verónica Baranzano, señor Juan Curbelo, señor Daniel Graffigna, señor Gastón Cossia y señora María Pía Biestro.

RESULTANDO I: Que a la lista de candidatas a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación Nº 40 del lema Partido Nacional, del departamento de Montevideo, ordenada de acuerdo al sistema respectivo de suplentes, en la elección realizada el 26 de octubre de 2014, se le adjudicó un cargo, habiendo sido proclamados por el departamento de Montevideo, el candidato titular señor Javier García y sus suplentes señor Rodrigo Goñi, señora Verónica Baranzano y señor Santiago Caramés.

RESULTANDO II: Que el señor Javier García renunció a ser Representante Nacional por la Hoja de votación Nº 40 de lema Partido Nacional por el departamento de Montevideo dado que optó por ser Senador de a República, quedando en su lugar el señor Rodrigo Goñi.

RESULTANDO III: Que el señor Santiago Caramés presentó la renuncia definitiva como suplente proclamado.

RESULTANDO IV: Se deja constancia que la Corte Electoral realizó una proclamación complementaria el pasado 11 de marzo, donde proclamó al segundo candidato señor Juan Curbelo y suplentes al señor Daniel Graffigna, señor Gastón Cossia y señora María Pía Biestro.

CONSIDERANDO: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y los suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2º de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral RESUELVE:

1. Proclámase Representante Nacional por el departamento de Montevideo a la tercera candidata de la lista contenida en la hoja de votación Nº 40 del lema Partido Nacional, a la señora Cristina Reyes y suplentes al señor

Carlos lafigliola, señor Alfredo Susena y Señora Lourdes Rapalín.

2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el día 11 de agosto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007 y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1°, por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludan a usted muy atentamente.

JOSÉ AROCENA
Presidente

MARIELLA DEMARCO
Secretaria Letrada".

"Montevideo, 3 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante, Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Cristina Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La licencia oportunamente concedida por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes, por el día 11 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que habiendo agotado la nómina de suplentes se ofició a la Corte Electoral a esos efectos.

II) Que la Corte Electoral ha proclamado Representante Nacional por el departamento de Montevideo a la tercera candidata de la lista contenida en la hoja de votación N° 40 del lema Partido Nacional, señora Cristina Reyes y suplentes a los señores Carlos lafigliola, Alfredo Susena y señora Lourdes Rapalín.

III) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Cristina Reyes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Cristina Reyes.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 40, del Lema Partido Nacional, señor Carlos lafigliola.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Corte Electoral

Montevideo, 29 de julio de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DON ALEJANDRO SÁNCHEZ
3095/15

272/29

Señor Presidente:

VISTO: La licencia solicitada por el período comprendido entre los días 3 y 11 de agosto del corriente año, por el señor Representante electo por la hoja de votación N° 2014, del lema Partido Nacional, del departamento de Artigas, señor Mario Ayala y el haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados señor Sergio Arbiza, y señora Wilma Moraes y señor Delmar Silveira.

RESULTANDO I: Que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación N° 2014 del lema Partido Nacional, del departamento de Artigas, ordenada de acuerdo al sistema respectivo de suplentes, en la elección realizada el 26 de octubre de 2014, se le adjudicó un cargo, habiendo sido proclamados por el departamento de Artigas, el candidato titular señor Mario Ayala y sus suplentes señor Sergio Arbiza, señora Wilma Moraes y señor Delmar Silveira.

CONSIDERANDO: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley N° 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de

ausencia definitiva de los titulares y los suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2º de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral RESUELVE:

1. Proclámase Representante Nacional por el departamento de Artigas a la segunda candidata de la lista contenida en la hoja de votación Nº 2014 del lema Partido Nacional, a la señora Valentina Dos Santos y sus suplentes señor Juan C. Martinicorena, señora Ana Carvalho y señor Omar Machado.
2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el día 11 de agosto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007 y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludan a usted muy atentamente.

JOSÉ AROCENA
Presidente

MARIELLA DEMARCO
Secretaria Letrada".

"Artigas, 31 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del representante nacional Mario Ayala presentada con fecha 23 de julio del 2015, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Atentamente,

Valentina dos Santos".

"Artigas, 31 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del representante nacional Mario Ayala presentada con fecha 23 de julio del 2015, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Atentamente,

Juan Martinicorena".

"Artigas, 31 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del representante nacional Mario Ayala presentada con fecha 23 de julio del 2015, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Atentamente,

Ana Carvalho".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La licencia oportunamente concedida en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante por el departamento de Artigas, Mario Ayala Barrios, para participar de una gira técnica sobre producción e industrialización de carne vacuna, en varios Estados de los Estados Unidos de América, por el período comprendido entre los días 3 y 11 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que habiendo agotado la nómina de suplentes se ofició a la Corte Electoral a esos efectos.

II) Que la Corte Electoral ha proclamado Representante Nacional por el departamento de Artigas a la segunda candidata titular de la lista contenida en la hoja de votación Nº 2014 del lema Partido Nacional, señora Valentina dos Santos y sus suplentes señor Juan C. Martinicorena, señora Ana Carvalho y señor Omar Machado.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Valentina dos Santos, Juan C. Martinicorena y Ana Carvalho.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del

inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Valentina dos Santos, Juan C. Martincorena y Ana Carvalho.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación a partir del día 4 de agosto y hasta el 11 de agosto de 2015, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor Omar Machado.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 4 de agosto de 2015.

Señor Presidente de
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando me conceda licencia según lo establecido en la Ley N° 17.827, por el día de la fecha, para asistir a una reunión convocada por la comunidad educativa del Liceo de San Antonio, departamento de Canelones.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SEBASTIÁN SABINI

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de agosto de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por el día 4 de agosto de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 4 de agosto 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y conforme al inciso 3 del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para los días 11 y 12 de agosto del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

CATALINA CORREA

Representante por Salto".

"Montevideo, 4 de agosto 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular Mtra. Catalina Correa, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Florencia Amado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Catalina Correa Almeida.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por los días 11 y 12 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Florencia Amado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Catalina Correa Almeida, por los días 11 y 12 de agosto de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Florencia Amado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Paulino Delsa.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 4 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de agosto de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier, por el día 4 de agosto de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 4 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted honorablemente preside, me conceda licencia por el día 4 de agosto de 2015, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 4 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 4 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor

Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el día 4 de agosto de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Estévez.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 4 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted tramite ante el Cuerpo que preside, licencia en mi cargo de Representante Nacional, por el día de hoy, 4 de agosto, por motivos personales.

Sin otro particular, y agradeciendo se convoque a mi suplente respectivo, lo saluda atentamente,

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de agosto de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, por el día 4 de agosto de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Pablo Díaz Angüilla.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 4 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales desde el día 4 de agosto de 2015 al 19 de agosto de 2015 inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

WALTER DE LEÓN
Representante por San José".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de San José, Walter De León.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 19 de agosto de 2015.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de San José, Walter De León, por el período comprendido entre los días 4 y 19 de agosto de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 60910017373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Tabaré Laca.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".**

15.- República de Surinam. (Designación a la Escuela Nº 367 del departamento de Montevideo)

Seasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "República de Surinam. (Designación a la Escuela Nº 367 del departamento de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 178

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de abril de 2015

Señor Presidente de la Asamblea General
Licenciado Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Nº 367, del departamento de Montevideo, con el nombre de "República de Surinam".

La propuesta efectuada por el señor Nelson Simatovich, en su carácter de Cónsul Honorario de la República de Surinam en Montevideo, cuenta con el

apoyo de la Dirección y Comisión de Fomento del mencionado centro escolar, y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con su mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, MARÍA JULIA
MUÑOZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase a la Escuela Nº 367, del departamento de Montevideo, con el nombre de "República de Surinam".

Montevideo, 27 de abril de 2015

MARÍA JULIA MUÑOZ.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre de "República de Surinam" a la Escuela Nº 367 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de junio de 2015.

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

**Anexo I al
Rep. Nº 178**

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura recomienda la aprobación del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se designa "República de Surinam" a la Escuela Nº 367, del departamento de Montevideo.

Habiendo cursado los caminos necesarios para la aprobación de este proyecto de ley, doy cuenta que esta iniciativa surge ante la propuesta del Cónsul Honorario de la República de Surinam el señor Nelson Simatovich, quien funda su solicitud en las

excelentes relaciones diplomáticas que existen entre nuestros países, que se han reforzado con el ingreso de Surinam como Estado Asociado al Mercosur, la acreditación de un Embajador concurrente de Uruguay en Surinam y viceversa, además de la instalación del Consulado de Distrito en Uruguay con sede en Montevideo. Ambos países integran hoy la UNASUR.

Se ha constatado que no existe ninguna escuela pública en Uruguay con dicho nombre y sí que existen otras escuelas con nombres de otras naciones americanas. El pedido fue aceptado por la Comisión Fomento de la Escuela N° 367, así como también por la Inspección Técnica Departamental y el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

Apoyando y aprobando esta decisión que se entiende puede ser muy relevante tanto para la institución como para su comunidad educativa contar con el apoyo de un país que posee excelentes relaciones con la República Oriental del Uruguay de forma que esta nominación reforzará los lazos de amistad que unen a ambas naciones latinoamericanas.

La aprobación de este proyecto es un elemento más que fortalece las relaciones bilaterales de la República Oriental del Uruguay en el contexto regional.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2015

SEBASTIÁN SABINI, Miembro
Informante, CLAUDIA AZAMBUYA,
GRACIELA BIANCHI, MARIO
GARCÍA, ANÍBAL MÉNDEZ, MARÍA
MANUELA MUTTI FORNAROLI".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑORA GALÁN (Lilian).- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Tiene la palabra la señora diputada Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilian).- Señor presidente: la Comisión de Educación y Cultura recomienda la sanción del proyecto de ley aprobado por el Senado, por el que se designa República de Surinam la Escuela N° 367 del departamento de Montevideo.

Esta iniciativa ha cursado los caminos necesarios para su aprobación. Surge ante la propuesta del

cónsul honorario de la República de Surinam, señor Nelson Simatovich, quien funda su solicitud en las excelentes relaciones diplomáticas que existen entre nuestros países, que se han reforzado con el ingreso de Surinam como Estado asociado al Mercosur, acreditándose un embajador concurrente de Uruguay en Surinam y viceversa. Además, se ha instalado el Consulado de Distrito en Uruguay, con sede en Montevideo. Actualmente, ambos países integran la Unasur.

Se ha constatado que no existe ninguna escuela pública en Uruguay con dicho nombre y que sí hay algunas con nombres de otras naciones americanas. El pedido fue aceptado por la Comisión Fomento de la Escuela N° 367, así como también por la Inspección Técnica Departamental y el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

Esta decisión puede ser muy relevante, tanto para la institución como para su comunidad educativa, al contar con el apoyo de un país que posee excelentes relaciones con la República Oriental del Uruguay. Esta designación reforzará los lazos de amistad que unen a ambas naciones.

La aprobación de este proyecto es un elemento más que fortalece las relaciones bilaterales de la República Oriental del Uruguay en el contexto regional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).-

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

16.- Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera. (Creación)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera. (Creación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 229

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 15 de julio de 2015

Señor Presidente de la Asamblea General
Licenciado Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese órgano el adjunto proyecto de ley, el cual tiene como finalidad la realización de algunos cambios a la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007, a los efectos de posibilitar la realización de un nuevo Fideicomiso Financiero a los efectos de apoyar al sector lechero para que pueda sobrellevar la actual coyuntura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, modificativo de los artículos 2°, 7°, 10 y 18 de la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007.

La ley de creación del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) fue un excelente instrumento para mejorar el financiamiento del sector, recomponer el capital de giro y apoyar la concreción de inversiones en el sector lechero.

En el momento actual este sector requiere de la aplicación urgente de fondos para enfrentar una coyuntura muy adversa, consecuencia de una caída muy importante de los precios internacionales, dificultades crecientes con algunos mercados para los lácteos (Venezuela y Brasil) y una muy persistente sequía en los departamentos de la cuenca sur que ha obligado al consumo de reservas antes de tiempo y

encarecido fuertemente los costos de producción. Estimaciones realizadas por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el Instituto Nacional de la Leche (INALE), en sus roles de asesores del Poder Ejecutivo en el diseño de políticas agropecuarias sectoriales, dan cuenta de la relevancia del impacto de este escenario adverso. Estimaciones de INALE indican que las pérdidas por caída de los precios al productor y sequía son de 4,2 centavos de dólar por litro. El impacto global se descompone de la siguiente manera: 27 millones de dólares por sobrecostos de alimentación por sequía y 58 millones de dólares por efecto de la caída del precio. A esto cabe agregar el reciente cierre de dos plantas procesadoras, con impactos directos en el empleo del sector y en la captación de leche de remitentes. En tanto, simulaciones realizadas por OPYPA - MGAP indican que una caída en la actividad del sector (35 %) debido a dificultades para colocar la producción en los mercados externos mencionados tendría un efecto del orden de 6 % en el PIB agropecuario y de 0,4 % en el PIB total (considerando los datos de PIB de 2014).

En virtud de lo anterior OPYPA-MGAP e INALE coinciden en que ante la situación actual de precios y mercados para los productos lácteos y las perspectivas para el corto y mediano plazo, la mejor opción de financiamiento para el sector sería la generación de un nuevo fideicomiso financiero.

La creación de este instrumento se justifica porque habilita un financiamiento con posibilidades de pago a largo plazo a través de la remisión de leche; genera seguridad de pago al inversor; no requiere garantías reales de los productores, ni análisis de riesgo individual; se benefician todos los productores independientemente de su capacidad de repago, entre otros factores. Existen dos antecedentes del uso de este mecanismo de financiamiento para el sector lechero con buena tasa de interés y repago exitoso.

Se propone por tanto la aplicación de fondos a través de la estructuración de un fideicomiso financiero similar al realizado en 2007, con las siguientes características:

- La emisión estimada sería del orden de 85 millones de dólares, sobre la base de las necesidades para cubrir pérdidas por escenario adverso: sequía y caída de precios al productor.

- Flujo objeto del fideicomiso: volumen de leche remitida a plantas y flujo proveniente de importaciones.

- Se considerará el flujo de litros remitidos en un período de doce meses no afectados por irregularidades climáticas.

- Se estima una prestación pecuniaria del orden equivalente a 0,769 centavos de dólar/litro, sobre la base de un repago en 6.5 años y una tasa de interés del 5 %.

- Sobre la base de lo solicitado por las gremiales de productores lecheros, se establecerá un mínimo de 8.000 dólares por productor. Se adjunta copia de la nota presentada por las gremiales de productores lecheros con proyección nacional al Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca.

- El sector propuso que a nivel privado se generarían cuentas personales a los efectos de poder luego aplicar algún tipo de compensación entre productores, debido a las eventuales transferencias que se puedan dar desde los productores de mayor crecimiento a los menos dinámicos.

- El productor firmará un compromiso de repago de su deuda, comprometiéndose además a habilitar a que las plantas industriales retengan la prestación y avalando el carácter solidario del fondo.

- Se propone la entrega del dinero en etapas (3 pagos cuatrimestrales).

Para la estructuración de un fideicomiso financiero de estas características es necesario actualizar algunos artículos de la norma vigente, que es la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007, que fue la que creó al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL).

El artículo 7° de dicha ley creó una prestación pecuniaria a efectos de financiar al FFDSAL. Según lo establecido por el inciso 3° del artículo 18 de la Ley N° 18.100, la prestación pecuniaria se mantendría vigente hasta que se cancelaran en forma total todas las obligaciones derivadas de la cesión o titularización de los ingresos del Fondo a un Fideicomiso, quedando a partir de ese momento sin efecto la misma. En agosto de 2014 el Fiduciario informó que el Fideicomiso Financiero ya se había cancelado en su totalidad por lo que se procedería a la liquidación del mismo. Como consecuencia de esto, la prestación pecuniaria está ahora en cero y no hay marco legal para reimplantarla.

El proyecto de ley que se adjunta tiene por objeto ajustar la normativa vigente para habilitar al FFDSAL a generar un nuevo Fideicomiso Financiero.

El artículo 1° modifica la conformación de la Comisión Administradora Honoraria, incorporando un representante del INALE en lugar de uno de los representantes de las gremiales de productores, permitiendo esto una mayor articulación entre el FFDSAL y el INALE.

El artículo 2° establece las condiciones para la ejecución del Fondo de Efluentes creado en 2007 en oportunidad de la primera cesión del flujo. El artículo determina el destino del Fondo, que será para la compra de equipos de uso colectivo para la limpieza de las piletas de los productores lecheros y que serán administrados por las gremiales de productores, y también determina que será el INALE el encargado de la ejecución, para lo cual recibirá los fondos disponibles por parte del FFDSAL.

El artículo 3° establece las características de la Prestación Pecuniaria, la cual tendrá un máximo valor y una forma de ajuste igual a la Ley N° 18.100. Básicamente lo único que se modifica con esta nueva redacción es que no se fija el monto de la prestación por la Ley, sino solamente el valor máximo y esto se hace porque con el valor fijado con anterioridad es insuficiente para cubrir el monto que se pretende emitir.

El artículo 4° establece quiénes son los beneficiarios, establece las pautas para distribuir los dineros del fideicomiso y habilita al Poder Ejecutivo a establecer montos mínimos para los productores de menor escala. Asimismo se establece que para ser beneficiario y recibir el financiamiento los productores deberán firmar un compromiso de repago, que tendrá título ejecutivo, como forma de corregir aquellos casos en los cuales los productores dejan el sector luego de cobrar el beneficio.

El artículo 5° establece que la prestación pecuniaria entrará en vigencia cuando así lo disponga el Poder Ejecutivo y se mantendrá mientras haya compromisos por cesión o titularización del flujo. No obstante, se habilita al Poder Ejecutivo a continuar con la vigencia de la Prestación Pecuniaria, por un tiempo acotado, siempre y cuando se entienda conveniente y necesario para compensar entre los productores por diferentes velocidades de crecimiento de la remisión y de aporte al Fondo.

Finalmente el artículo 6° establece que los agentes de retención deben informar al Fondo de las retenciones realizadas a cada beneficiario así como

también se establece que el sistema es solidario y esa solidaridad no se pierde a pesar de que esté prevista la eventual compensación entre productores. Si el productor mantiene un exceso de aportes eso no da derecho a tener créditos a favor.

Por los motivos expuestos, se entiende necesaria la aprobación del proyecto de ley adjunto.

Saludamos a ese Cuerpo con la más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, TABARÉ
AGUERRE, PABLO FERRERI,
CAROLINA COSSE.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Sustitúyase el inciso primero del artículo 2° de la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"El Fondo será dirigido, administrado y representado por una Comisión Administradora Honoraria compuesta por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que la presidirá, un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, un representante de Economía y Finanzas, un representante propuesto por el Instituto Nacional de la Leche, un representante propuesto por la industria láctea y un representantes propuesto por los productores de leche".

Artículo 2°.- El saldo no ejecutado del fondo creado a través del numeral 3 del artículo 1° de la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007 y los remanentes integrantes en ese saldo de la Ley N° 17.582, de 2 de noviembre de 2002 se destinarán a financiar las inversiones destinadas al buen manejo de los efluentes y al control de la contaminación de las fuentes de agua. El Instituto Nacional de la Leche (INALE), será la institución encargada de elaborar la propuesta técnica para la utilización del Fondo mencionado y responsable de la ejecución y administración de las inversiones. Para ello el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) transferirá a dicho Instituto la totalidad del monto destinado a dichos fines.

Artículo 3°.- Sustitúyase el artículo 7° de la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 7°.(Prestación pecuniaria).- A efectos de financiar el Fondo creado por la presente ley, y con destino al mismo, grávase con una prestación

pecuniaria a favor del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, la primera enajenación a cualquier título del litro de leche fluida, efectuada por los productores a una empresa industrializadora de leche que se hallare legalmente habilitada o a cualquier tercero, las importaciones de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades, y las exportaciones de cualquier tipo de leche que sean realizadas directamente por los productores.

Quedarán gravadas asimismo, la afectación al uso propio para manufactura o la enajenación de leche fluida de su propia producción que realicen los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) o del futuro impuesto a la renta que lo sustituya, excepto los casos de afectación al uso propio para manufactura que realicen productores artesanales, entendiéndose por tales aquellos que elaboran productos lácteos con la leche producida en el predio exclusivamente.

La citada prestación será fijada por el Poder Ejecutivo hasta un máximo equivalente al 3,5 % (tres con cinco por ciento) del precio promedio de la leche al productor determinado por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dicho importe será reajustado semestralmente por el Poder Ejecutivo, en función de la variación entre la cotización del dólar interbancario comprador del último día hábil del mes anterior a la fecha del Decreto por el que se establece la nueva fijación, y el utilizado en la determinación del valor vigente, no pudiendo superar el porcentaje establecido en el párrafo anterior.

Para el caso de los productos lácteos que se importen, la prestación pecuniaria se fijará teniendo en cuenta la naturaleza y composición de los productos en las tablas de conversión que establezca el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

Artículo 4°.- Sustitúyase el artículo 10 de la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 10. (Beneficiarios).- El Poder Ejecutivo podrá determinar por vía reglamentaria, y en consulta con las gremiales de productores lecheros, la necesidad de establecer montos mínimos del beneficio para atender especialmente a los pequeños productores de leche.

Los recursos del Fondo derivados de la prestación pecuniaria creada por el artículo 7° de la presente ley y de su cesión o titularización, descontados los montos destinados para constituir los montos mínimos a percibir por los pequeños productores y los gastos correspondientes a la cesión o titularización, serán distribuidos exclusivamente entre los productores lecheros y serán de libre disponibilidad para los mismos.

Los productores lecheros recibirán los recursos del Fondo de acuerdo con el prorrateo que se realice teniendo en cuenta la venta de litros durante los períodos que la reglamentación oportunamente disponga, por los cuales los productores hayan pagado el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA).

La Comisión Administradora Honoraria establecerá por resolución fundada el listado de productores beneficiarios y los respectivos montos a ser percibidos por éstos, por los cuales los productores para ser beneficiarios deberán firmar un vale o compromiso de pago que tendrá validez de título ejecutivo en caso de incumplimiento.

Los montos que reciban los productores lecheros serán considerados como un pasivo de los mismos a todos los efectos fiscales, el cual será cancelado con los importes correspondientes a la prestación pecuniaria abonada o que le fueran retenidos al productor en virtud de la presente ley.

Artículo 5°.- Sustitúyase el artículo 18 de la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 18. (Vigencia).- La prestación pecuniaria creada por el artículo 7°, entrará en vigencia cuando así lo determine el Poder Ejecutivo y se mantendrá vigente hasta que se cancelen en forma total todas las obligaciones derivadas de la cesión o titularización que se realice de los ingresos del Fondo a cada fideicomiso financiero creado a tales fines.

Una vez cancelada la cesión o titularización de los ingresos del Fondo, el Poder Ejecutivo podrá extender la vigencia de la prestación pecuniaria por hasta un máximo de 24 meses, con el objetivo de corregir potenciales trasferencias internas dentro del sector, consecuencia de diferentes tasas de crecimiento de la remisión de los productores y en consecuencia de su aporte al fondo, lo que podrá hacerse a través del FFDSAL o de un Fideicomiso de Administración".

Artículo 6°.- Los agentes de retención deberán informar al Fondo de Financiamiento y Desarrollo de la Sustentable de la Actividad Lechera los aportes individuales de los productores en base a su remisión a las plantas, a los efectos de que se puedan llevar las cuentas personales de cada beneficiario. Aún en el caso de que se extienda el plazo para la recaudación de la Prestación Pecuniaria a los efectos de corregir transferencias dentro del sector, se mantendrá en todos sus términos la solidaridad del sistema, por lo que de existir una retención superior a lo recibido (incluyendo intereses, gastos de administración, montos incobrables, imprevistos), no habrá derecho a créditos en favor de los beneficiarios.

Montevideo, 15 de julio de 2015

TABARÉ AGUERRE, PABLO FERRERI,
CAROLINA COSSE.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 2° de la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007, por el siguiente:

"El Fondo será dirigido, administrado y representado por una Comisión Administradora Honoraria compuesta por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que la presidirá, un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, el Presidente del Instituto Nacional de la Leche, un representante propuesto por la industria láctea y dos representantes propuestos por los productores de leche".

Artículo 2°.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 4° de la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007, por el siguiente:

"La Comisión Administradora Honoraria sesionará periódicamente en forma ordinaria y en forma extraordinaria, cuando la convoque el Presidente o tres de sus miembros. Asimismo, aprobará su reglamento orgánico y de funcionamiento, donde se regularán los quórum y las mayorías necesarias para adoptar resoluciones".

Artículo 3°.- El saldo no ejecutado del Fondo creado a través del numeral 3) del artículo 1° de la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007, y los

remanentes integrantes en ese saldo de la Ley N° 17.582, de 2 de noviembre de 2002, se destinarán a financiar las inversiones destinadas al buen manejo de los efluentes y al control de la contaminación de las fuentes de agua.

El Instituto Nacional de la Leche (Inale) será la institución encargada de elaborar la propuesta técnica para la utilización del fondo mencionado y responsable de la ejecución y administración de las inversiones. Para ello, el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) transferirá a dicho Instituto la totalidad del monto destinado a dichos fines.

Artículo 4º.- Sustitúyese el artículo 7º de la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 7º. (Prestación pecuniaria).- A efectos de financiar el Fondo creado por la presente ley y con destino al mismo, grávese con una prestación pecuniaria a favor del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera la primera enajenación a cualquier título del litro de leche fluida, efectuada por los productores a una empresa industrializadora de leche que se hallare legalmente habilitada o a cualquier tercero, las importaciones de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades y las exportaciones de cualquier tipo de leche que sean realizadas directamente por los productores.

Quedarán gravadas asimismo, la afectación al uso propio para manufactura o la enajenación de leche fluida de su propia producción que realicen los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) excepto los casos de afectación al uso propio para manufactura que realicen productores artesanales, entendiéndose por tales aquellos que elaboran productos lácteos con la leche producida en el predio exclusivamente.

La citada prestación será fijada por el Poder Ejecutivo hasta un máximo equivalente al 3,5 % (tres con cinco por ciento) del precio promedio de la leche al productor determinado por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dicho importe será reajustado semestralmente por el Poder Ejecutivo, en función de la variación entre la cotización del dólar interbancario comprador del último día hábil del

mes anterior a la fecha del Decreto por el que se establece la nueva fijación y el utilizado en la determinación del valor vigente, no pudiendo superar el porcentaje establecido en el párrafo anterior.

Para el caso de los productos lácteos que se importen, la prestación pecuniaria se fijará teniendo en cuenta la naturaleza y composición de los productos en las tablas de conversión que establezca el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

Artículo 5º.- Sustitúyese el artículo 10 de la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 10. (Beneficiarios).- El Poder Ejecutivo podrá determinar por vía reglamentaria y en consulta con las gremiales de productores lecheros, la necesidad de establecer montos mínimos del beneficio para atender especialmente a los pequeños productores de leche.

Los recursos del Fondo derivados de la prestación pecuniaria creada por el artículo 7º de la presente ley y de su cesión o titularización, descontados los montos destinados para constituir los montos mínimos a percibir por los pequeños productores y los gastos correspondientes a la cesión o titularización, serán distribuidos exclusivamente entre los productores lecheros y serán de libre disponibilidad para los mismos.

Los productores lecheros recibirán los recursos del Fondo de acuerdo con el prorrateo que se realice teniendo en cuenta la venta de litros durante los períodos que la reglamentación oportunamente disponga, por los cuales los productores hayan pagado el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (Imeba).

La Comisión Administradora Honoraria establecerá por resolución fundada el listado de productores beneficiarios y los respectivos montos a ser percibidos por estos, por los cuales los productores para ser beneficiarios deberán firmar un vale o compromiso de pago que tendrá validez de título ejecutivo en caso de incumplimiento.

Los montos que reciban los productores lecheros serán considerados como un pasivo de los mismos a todos los efectos fiscales, el cual será cancelado con los importes

correspondientes a la prestación pecuniaria abonada o que le fueran retenidos al productor en virtud de la presente ley".

Artículo 6°.- Sustitúyese el artículo 18 de la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 18. (Vigencia).- La prestación pecuniaria creada por el artículo 7° de la presente ley entrará en vigencia cuando así lo determine el Poder Ejecutivo y se mantendrá vigente hasta que se cancelen en forma total todas las obligaciones derivadas de la cesión o titularización que se realice de los ingresos del Fondo a cada fideicomiso financiero creado a tales fines.

Una vez cancelada la cesión o titularización de los ingresos del Fondo, el Poder Ejecutivo podrá extender la vigencia de la prestación pecuniaria por hasta un máximo de veinticuatro meses, con el objetivo de corregir potenciales transferencias internas dentro del sector, consecuencia de diferentes tasas de crecimiento de la remisión de los productores y en consecuencia de su aporte al Fondo, lo que podrá hacerse a través del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) o de un fideicomiso de administración.

Una vez cumplido lo expresado precedentemente, la Comisión Administradora deberá liquidar todas las cuentas y créditos laborales dentro de los noventa días siguientes, debiendo retener los fondos necesarios para dicho fin".

Artículo 7°.- Los agentes de retención deberán informar al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) los aportes individuales de los productores en base a su remisión a las plantas, a los efectos de que se puedan llevar las cuentas personales de cada beneficiario.

Aun en el caso de que se extienda el plazo para la recaudación de la prestación pecuniaria a los efectos de corregir transferencias dentro del sector, se mantendrá en todos sus términos la solidaridad del sistema, por lo que, de existir una retención superior a lo recibido -incluyendo intereses, gastos de administración, montos incobrables e imprevistos-, no habrá derecho a créditos en favor de los beneficiarios.

Artículo 8°. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los treinta días de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 22 de julio de 2015.

RAÚL SENDIC
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

**Anexo I al
Rep. N° 229**

**"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca**

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes aconseja al plenario la aprobación de este proyecto de ley.

Esta es la tercera oportunidad en que se lleva adelante un fondo de financiamiento a la actividad lechera. El país tiene experiencia en este instrumento de apoyo al sector y ha escuchado a los diferentes actores de la cadena láctea, logrando la satisfacción de los mismos. Las circunstancias climáticas actuales y de mercado, que son de dominio público, llevan a esta asesora a votar por unanimidad el proyecto tal cual resultó aprobado por el Senado.

Todos los miembros de la Comisión consideran tratar con carácter de grave y urgente este proyecto, a fin de llevar tranquilidad a los tamberos y de esta forma atender las dificultades coyunturales de este dinámico sector.

Tenemos la seguridad de que este proyecto contempla experiencias anteriores y las mejora, agregándole facultades a la Comisión Administradora Honoraria que integran el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto Nacional de la Leche (INALE) y dos representantes de los productores lecheros, que ante circunstancias similares puede activar este instrumento, sin previo trato parlamentario, para otorgarle mayor celeridad.

Por lo expuesto, esta Comisión ha entendido la importancia de este proyecto de ley y manifiesta la necesaria aprobación del mismo.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2015

LUIS ALFREDO FRATTI, Miembro
Informante, ARMANDO
CASTAINGDEBAT, NELSON
LARZÁBAL, EDMUNDO ROSELLI,
JUAN FEDERICO RUIZ".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: los compañeros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca me hicieron el honor de designarme miembro informante de este proyecto. Quiero disculparme con ellos y con el plenario porque han recibido un informe que tiene un error -del cual soy el único responsable- donde dice que la Comisión Administradora Honoraria "en circunstancias similares puede activar este instrumento, sin previo trato parlamentario [...]".

Hecha esta aclaración, reitero que para mí es un honor hablar de la lechería, como de cualquier actividad agropecuaria de mi país, porque me tonifica, me pone contento; significa hablar del corazón económico de este país, por lo menos desde Hernandarias a la fecha.

En este caso, tengo que hacer un informe sobre la lechería. Esta es la tercera oportunidad en que se crea un fondo para el financiamiento de la actividad lechera.

Para aconsejar la aprobación de este instrumento hemos tenido en cuenta que este sector ha crecido desde el punto de vista económico más que el país. Este crecimiento ha sido un récord para la historia uruguaya, y demuestra su dinamismo. Además, es uno de los sectores agropecuarios que más derrama sobre el resto de la sociedad y ha venido marcando el camino a otros sectores de la agropecuaria nacional, al utilizar el pastor eléctrico, la rotación de cultivos, la suplementación, etcétera.

Dicho sector tiene la particularidad de que la absoluta mayoría son productores familiares y, por eso, ante situaciones adversas como las que han ocurrido -tanto por problemas climáticos como de mercado; por más que sean situaciones coyunturales no se sabe cuánto tiempo llevará para que desaparezcan-, no tienen la espalda económica para esperar el cambio de situación. Esto ha generado que algunos productores no solo estén debiendo a sus proveedores de insumos, sino que no puedan cubrir las necesidades familiares básicas.

El fondo tiene a favor que lo pagan sus beneficiarios, sin pedir dinero al Estado, cosa rara en este país. Es un instrumento...

(Murmullos)

—Hay mucho barullo y me entrevero. Solicito al señor presidente que me ampare en el uso de la palabra.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Solicito a los señores diputados que tomen asiento y hagan silencio.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Gracias, señor presidente.

Decía que este es un instrumento solidario entre los integrantes del sector, que se convierte en un buen ejemplo para otros sectores del agro uruguayo, a los que mucho les cuesta juntarse y, además, ser solidarios entre sí. Mediante este instrumento que vamos a votar, todos van a tener derecho a recibir los beneficios del fondo y todos estarán obligados a devolver el dinero; no es optativo. No habrá ningún productor que lo reciba y que después no pague la prestación. Si alguien que recibió el beneficio decide abandonar la actividad, antes deberá cancelar su deuda, lo que es una innovación con respecto a los fondos anteriores.

Creemos que este fondo da un marco y deja la mayor parte de la reglamentación en manos de la Comisión Administradora Honoraria, integrada por los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, Industria, Energía y Minería, y Economía y Finanzas; el Inale, y dos representantes de los productores lecheros. Es decir que la mayor responsabilidad en la reglamentación va a recaer sobre los principales actores de la cadena láctea.

No es menor que para la prestación pecuniaria que deberá aportar cada productor a efectos de devolver el préstamo se haya establecido un tope del 3,5 % del valor de la leche que ese productor remite; de esta forma, el alivio de hoy no será un acogotamiento mañana.

Por último, la razón fundamental por la que recomendamos al plenario el voto afirmativo de este proyecto es que esta solución legislativa goza de la conformidad de absolutamente todas las organizaciones vinculadas con este sector que han visitado el Parlamento en días previos.

No puedo dejar de destacar la extraordinaria función que está cumpliendo el Instituto Nacional de la Leche -Inale- en todo lo que tiene que ver con el sector lácteo: está permitiendo una mejor articulación entre los diferentes eslabones de la cadena, lo que demuestra que su creación fue un acierto. No obstante, seguramente le queda pendiente como un desafío la lucha por la diversificación de mercados -tal como hizo el Instituto Nacional de Carnes, INAC-, que es lo que permitirá mayor estabilidad en el mediano y largo plazo.

Todos los integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca -absolutamente todos- entendimos que lo mejor en esta instancia era no hacer ninguna modificación al proyecto que viene con la aprobación del Senado para dar mayor celeridad a la aprobación del fondo, de forma de llevar tranquilidad a todos los productores lecheros. Además, votamos con mucha alegría por haber logrado un acuerdo unánime en un tema nacional, por encima de nuestras diferencias conceptuales o partidarias.

Me he referido al alivio del sector lechero. En ese sentido, creo que es importante decir que se acaba de concretar la venta a la República Bolivariana de Venezuela -todavía los empresarios están en ese país; ya negociaron el precio- de 44.000 toneladas de leche en polvo que estaban de clavo en este país y de 12.000 toneladas de queso. El cobro se va a hacer a través de un fideicomiso en Banes Uruguay. Es decir que si está la plata en el banco, irá la mercadería; de lo contrario, no irá. Por lo tanto, hay seguridad de cobrar. Considero que es bueno mencionar este aspecto, porque a veces discutimos algunos asuntos sin tener idea de las repercusiones que pueden tener. En el año 2014 vendimos a Venezuela US\$ 282.000.000, pero hasta junio de este año no le habíamos vendido un peso y no podíamos sustituirlo por otro mercado porque nuestros competidores tienen excedente; además, el mundo es libre para vender, pero restrictivo para comprar.

Humildemente, creo que con la aprobación de este proyecto de ley por el que se crea un fondo lechero -esperamos que en esta Cámara tenga el mismo tratamiento que ha tenido en el Senado- estaremos respondiendo a lo que nos reclama el ciudadano común: menos discursos y más ejecutividad, por lo menos en los grandes temas nacionales.

Muchas gracias, señor presidente.

17.- Urgencias

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).-

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Susana Pereyra y por los señores diputados Eduardo Rubio, Amin Niffouri, Iván Posada y Germán Cardoso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la designación del prosecretario de la Cámara cuya nominación corresponde y sustituye al actual del Partido Colorado (artículo 107 de la Constitución de la República y artículo 109 del Reglamento de la Cámara)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

18.- Elección de prosecretario para la XLVIII Legislatura

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar la designación del prosecretario de la Cámara, cuya nominación corresponde y sustituye al actual del Partido Colorado.

En discusión.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).-

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: de acuerdo con la moción presentada, en el día de hoy vamos a proponer para ocupar el cargo de prosecretario de esta Cámara de Representantes al doctor Felipe Martín Pérez Bancho.

Hoy es uno de esos días en los que, sin lugar a dudas, la totalidad de miembros de esta Cámara tenemos un doble sentimiento: el que nos genera la despedida a un gran funcionario y amigo, como Tabaré Hackenbruch Legnani, y el que nos produce recibir a un nuevo funcionario, a un nuevo prosecretario; quienes lo conocemos damos seguridad de sus capacidades y de sus buenas intenciones de trabajo, y los demás, quienes aún no lo conocen, darán fe de ello.

Sin duda que a Tabaré Hackenbruch, hijo, debemos decirle: "Muchas gracias". Personalmente, no tuve oportunidad de estar mucho tiempo trabajando junto a él en esta Cámara, en la que cumplió la función de prosecretario con eficiencia, eficacia, dedicación y esmero durante todo el período pasado, tal como testifican legisladores de todos los partidos. Estamos seguros de que así ocurrió.

Además, Tabaré Hackenbruch Legnani fue diputado por el departamento de Canelones durante varias legislaturas; un excelente representante, conocedor como pocos de la actividad de esta Cámara. Luego, como prosecretario, eficiente funcionario y un mejor compañero y amigo. Supo granjearse el afecto, el reconocimiento, el aprecio y la amistad de los legisladores de absolutamente todas las bancadas y los partidos.

Por lo tanto, en el momento de proponer votar la designación del doctor Pérez Banchemo para este cargo, necesariamente debemos hacer este reconocimiento, con intención de homenaje -si se quiere- y hacer llegar este agradecimiento a Tabaré Hackenbruch Legnani por su trabajo, dedicación y amistad.

El doctor Felipe Martín Pérez Banchemo es un joven abogado que ha hecho carrera desde su Colonia natal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República -es abogado desde el año 2002- y, además, ha realizado algunos posgrados en el exterior, como en la Universidad de Buenos Aires; desempeña actividad académica -es docente, aspirante a profesor adjunto de las cátedras de Derecho Procesal I y II de la Universidad de la República-; tiene en su haber algunas publicaciones especializadas, y se desempeña en la actividad política desde muy joven. Es un político, además de un buen profesional.

Desde el año 1994, cuando el doctor Felipe Martín Pérez Banchemo era integrante de la Juventud Batllista -Lista 15 de su departamento-, fue electo para diferentes cargos en el Partido Colorado; actualmente, es edil por el departamento de Colonia. Además de su preparación académica y profesional, quienes lo conocemos tenemos el gusto de presentarlo fundamentalmente como un hombre inteligente, capaz, trabajador, dedicado.

Con sus dotes personales de buena gente, con una bonhomía muy especial, estoy seguro de que Felipe Martín Pérez Banchemo va a transformarse

rápidamente en un aporte importante, fundamental para el buen desempeño de las tareas legislativas de esta Cámara y, sin lugar a dudas, va a hacer buena amistad y a tender lazos de fraternidad absolutamente con todos los legisladores.

Felicitaciones a Martín Pérez; bienvenido a esta Casa. Felicitaciones a su familia, a sus amigos, a su partido. Le deseamos la mejor suerte, porque siempre hay que tener suerte en la vida, en todas las actividades. Lo demás, su capacidad y su entrega al trabajo, está descartado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Por el señor Martín Pérez Banchemo, y voy a fundar el voto.

Deseo al señor Martín Pérez la mayor de las suertes y el mayor de los éxitos en el ejercicio de su función. No lo conozco, y por ese motivo no puedo más que desearle suerte en este momento. Lo hago con enorme tranquilidad, con gran serenidad y con mucha certeza por la sencilla razón de que, aunque no lo conozco, he recogido de él, de su trayectoria, de su personalidad y de su comportamiento frente a los temas de interés público, las mejores referencias, empezando por las que me ha proporcionado el señor diputado Roselli, correligionario que representa al departamento de Colonia, del que el señor Pérez Banchemo es oriundo. Por lo tanto, votamos con mucho gusto y con mucha convicción que el señor Martín Pérez realizará una gran gestión.

Por otra parte, como decía el señor diputado Tabaré Viera con mucha razón, a todos nos asalta un dejo de tristeza o de cierta melancolía por el retiro o alejamiento de un ciudadano que ha ocupado con brillo la prosecretaría de la Cámara de Representantes durante los últimos cinco años, al que apreciamos enormemente. No solo lo apreciamos, sino que esta despedida -si así se la puede llamar- la hacemos con la sensación de que estamos despidiendo a un amigo, no solo a un funcionario que culmina su mandato o que pone término a su gestión. Si los límites partidarios siempre son estrechos, creo que mucho más estrechos se vuelven cuando hacemos referencia a personas que tienen don de gentes, a personas de bien, como sin

duda lo es Tabaré Hackenbruch. Desde ese punto de vista, sin renunciar jamás -porque jamás renunció- a su coloradismo visceral, ha desbordado los límites partidarios y ha sabido representarnos a todos, a los integrantes de todas las bancadas y de todos los sectores parlamentarios que integramos este Cuerpo. Lo ha hecho con una enorme lealtad, sentido de compromiso y vocación de servicio durante el último período cuando actuó como prosecretario de la Cámara, pero esas mismas condiciones y características engalanaron su personalidad en la Legislatura anterior, que se inició en 2005, cuando descolló como representante del Partido Colorado por el departamento de Canelones. De eso podemos dar fe porque fuimos sus compañeros y colegas en ese período, y no solo compañeros y colegas -como somos todos quienes integramos la Cámara de Diputados-, sino que estuvimos además dedicados a los mismos temas e integramos las mismas comisiones. Compartimos el trabajo en la Comisión de Legislación del Trabajo, actividad y grupo parlamentario que Tabaré Hackenbruch supo presidir con honor y haciendo gala de una gran sensibilidad social, ya que esa es por antonomasia una comisión que atiende temas vinculados con la cuestión social. Por cierto, allí también descolló Tabaré y demostró los puntos que calza.

Por lo tanto, deseamos al señor Pérez Banchemo el mayor de los éxitos en la tarea que emprende hoy, y a Tabaré Hackenbruch, la mayor suerte y el mayor de los éxitos en el futuro. Le decimos muchas gracias por todo lo que le ha dado a la Cámara y todo lo que nos ha dado a todos, y le decimos además que la Cámara seguramente tiene motivos para sentirse orgullosa de lo que él hizo durante todo este tiempo por esta institución. Sin duda, su Partido Colorado también tiene las mismas razones para sentir legítimo orgullo por esa gestión que Tabaré supo cumplir a lo largo del período que hoy concluye.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Por el señor Pérez Banchemo, y voy a fundar el voto.

Corresponde agradecer a Tabaré Hackenbruch por su desempeño como prosecretario hasta el día de la fecha. Le agradezco especialmente porque, más allá de estar en sectores políticos diferentes, siempre tuvo la grandeza, la caballerosidad y el espíritu de cuerpo necesario en un partido político para colaborar con todos quienes quienes ocupamos estas bancas,

con todos los señores diputados -como deja en claro el señor diputado Abdala en su fundamento de voto-, lo que era el cometido de su función. Muchas gracias, Tabaré, por todo este tiempo compartido.

Voto encantado de la vida a Martín Pérez Banchemo, y lo hago porque representa la resistencia del Partido Colorado en los momentos más difíciles. Digo esto porque no escapa a nadie que los últimos tiempos del Partido Colorado han sido difíciles, y en los tiempos difíciles es donde se ven las verdaderas intenciones y cualidades de una persona, y sobre todo, de un político. De cara a la última elección departamental, el Partido Colorado en el departamento de Colonia corrió el riesgo de no tener representación ni candidato a intendente. Pero allí hubo un grupo de colorados y batllistas que nos permitieron, a quienes nos sentimos orgullosos de pertenecer a este partido, a esta divisa y al batllismo, viabilizar la posibilidad de una candidatura a intendente por el Partido Colorado. Hicieron la resistencia militante en el departamento de Colonia y mientras recibimos puñaladas traperas de compañeros en ese departamento, hubo quienes sostuvieron con mucha fuerza y mucho vigor la bandera del Partido Colorado. Hoy, como decía un compañero, él es edil del Partido Colorado, porque sacó listas por nuestro partido y gracias a él y a otros compañeros, en la Junta Departamental de Colonia seguirá habiendo representación del Partido Colorado. Eso, para mí, es algo muy importante y a destacar, que habla del don de gentes y de la integridad moral, ética y política de una persona.

Mucha suerte, Martín, y muchas gracias.

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Óscar).- Por Martín Pérez Banchemo.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Por Martín Pérez Banchemo, y voy a fundar el voto.

No conozco al señor Martín Pérez Banchemo, pero le deseo mucho éxito.

Quiero aprovechar para saludar a un vecino de nuestro departamento, Tabaré Hackenbruch, a quien conocemos muy bien, que ha desempeñado exitosamente su cargo y ha sido compañero de los compañeros. Queremos desearle lo mejor para su vida. Que tenga éxito, que lo siga teniendo, y que sea lo mejor para él.

Muchas gracias.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Por Martín Pérez Banchero y voy a fundar el voto.

No conozco a Martín Pérez Banchero, pero le deseo mucho éxito. Quiero saludar en estos pocos minutos a la figura que sale, Tabaré Hackenbruch, quien ha sido un muy buen compañero en esta Cámara y una persona de bien. Le deseamos mucha suerte en su vida.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Por el señor Pérez Banchero, y saludo calurosamente al señor Tabaré Hackenbruch.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Por Pérez Banchero. Agradezco la tarea realizada por el prosecretario que se retira, Tabaré Hackenbruch.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR BIANCHI (Daniel).- Por el señor Pérez Banchero con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, quiero agradecer el trabajo realizado por el compañero Tabaré Hackenbruch, por la tarea que llevó adelante y la ecuanimidad con que se desempeñó. Como correligionario y amigo me siento orgulloso de la forma en que nos representó en la Mesa durante los últimos diez años. Sin duda, como hemos visto en el Cuerpo, su desempeño no solo ha conformado a sus correligionarios colorados, sino también a los demás integrantes de todos los partidos representados en esta Cámara.

En segundo término, me referiré al señor Pérez Banchero, lo que es un honor para mí. Es una persona a la que conocemos hace más de veinte años. A pesar de su juventud ha trabajado incesantemente por el Partido Colorado en el departamento de Colonia; es merecedor del sitial que ocupará en la Cámara. Veo a su familia que, por supuesto, está muy orgullosa. Deseo a Martín, como persona y como profesional del derecho -se ha destacado en el ejercicio de su profesión-, el mayor de los éxitos. Estoy seguro de que será un pilar fundamental en el trabajo de la Secretaría de la Cámara de Diputados.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑORA CARVALLO (Alba).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑORA CAYETANO (Sonia).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑORA CORREA ALMEIDA (Catalina).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR DA ROSA (Gustavo).- Por el señor Pérez Banchero, y le deseo el mejor de los éxitos.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Por el señor Pérez Banchero a quien le deseo una muy buena gestión, y saludo a Tabaré.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Por el señor Pérez Banchero, y le deseo éxitos en su gestión.

Un saludo muy grande y afectuoso a nuestro amigo Tabaré Hackenbruch por su trabajo y su don de gentes.

SEÑOR ESTÉVEZ (Miguel).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑORA GALÁN (Lilian).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Por el señor Pérez Banchero y le deseo una buena gestión.

Aprovecho para saludar a un amigo: el señor Tabaré Hackenbruch.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por el señor Pérez Banchero, a quien deseo una fecunda tarea en este Parlamento.

Quiero agradecer la tarea desarrollada por Tabaré Hackenbruch. A quienes iniciamos nuestro desempeño como diputados en esta Legislatura nos atendió siempre con amabilidad y de manera servicial.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Por el señor Pérez Banchero y le deseo una muy buena gestión. Aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Tabaré Hackenbruch por la gestión realizada.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Con mucho gusto por el señor Pérez Banchero, y voy a fundar el voto.

Quiero reconocer y agradecer a Tabaré Hackenbruch por las gestiones y todo lo bueno que ha hecho para ayudar a esta Cámara y, especialmente, a este legislador.

Muchas gracias, Tabaré. Saludos a Pérez Banchero.

SEÑOR INZAURREALDE (Ramón).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Por el señor Pérez Banchero y le deseo mucho éxito en la gestión.

Saludo y agradezco a Tabaré Hackenbruch por todo lo que ha hecho por esta Cámara.

SEÑOR LACA (Tabaré).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Por el señor Pérez Banchero y le deseo una buena gestión.

Adhiero y hago mías las palabras expresadas por quienes conocen a Tabaré Hackenbruch.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR LEMA (Martín).- Por el señor Pérez Banchero y le deseo éxitos. Saludo a Tabaré Hackenbruch.

SEÑOR MACHADO (Omar).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Por el señor Pérez Banchero, y voy a fundar el voto.

Deseo éxitos al nuevo prosecretario en su gestión.

También quiero aprovechar la oportunidad para saludar a Tabaré Hackenbruch. Cuando le tocó cumplir con la responsabilidad que le asignó el Partido Colorado hace diez años, yo dije en sala lo mismo que voy a decir ahora. Soy quien conoce a Tabaré Hackenbruch hace más tiempo, ya que vivimos nuestra niñez en la ciudad de Las Piedras.

Hemos tenido diferencias bien profundas -tanto en el aspecto político como deportivo-, que mantenemos hasta el día de hoy. Pero eso no obsta para reconocer en sala -donde corresponde-, que su trabajo ha sido muy bueno, solvente, profesional, y que lo ha desarrollado con un respeto institucional hacia el Parlamento y la función que este Cuerpo le confirió, sin abdicar de su condición partidaria un solo instante. Demostró con los hechos que ambas cosas se pueden llevar adelante con dignidad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR MIER (Egardo).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR MIER (Sergio).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Por el señor Pérez Banchero, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: en primer lugar, quiero despedir de este recinto a una gran persona, muy íntegra, muy colorada, que forma parte de nuestra colectividad política, diría que desde antes de su nacimiento, desde su gestación. ¿Por qué? Porque con su padre, desde los quince años, abrazó la carrera política. ¡Vaya si ha sido una familia que en Las Piedras -lugar donde nació-, en su departamento, se ha dedicado permanentemente en su diario vivir a la actividad política! Créaseme que cuando la actividad política nos llega de familia, esta recibe grandes alegrías, pero también se hacen grandes sacrificios.

Sé, Tabarecito -permíteme llamarte así, porque tengo que diferenciarte de Tabaré padre-, que desde tus inicios, desde que abriste tus ojos -eso nos ha

ocurrido a muchos, a quienes formamos parte de una familia en la que nuestros progenitores siempre se han dedicado a la actividad política- has tenido esa alegría, pero también esa lucha constante; quizás muchos de quienes lo hacen en forma profesional o comenzaron a otras edades no saben el sacrificio que implica llevarla adelante, sobre todo en el interior del país. No tengo dudas de que al igual que en mi Tacuarembó querido, en Canelones no había horarios, domingos ni feriados. Realmente me consta que en el error o en el acierto -para mí en el acierto, porque conforme la colectividad del Partido Colorado-, permanentemente atendías a los ciudadanos de Canelones. ¡Vaya si eso te da una gran relevancia!

Sabemos de la carrera política de tu padre que ha sido muy encumbrada, pero también lo ha sido la tuya como legislador.

Si bien desde tu nacimiento has tenido en la sangre al partido y al batllismo -como decimos nosotros-, esa formación demócrata y republicana que supieron darte tus padres ha permitido que en este Cuerpo, como prosecretario, pudieras llevar adelante una labor elogiada por su inteligencia y profesionalismo, no solamente por los integrantes de la bancada del Partido Colorado, sino de otros sectores -es algo que nos llena de satisfacción-, pues has sabido separar el fervor político, que naturalmente todos llevamos en la sangre, del respeto por los compañeros de otros partidos.

No tengo dudas de que te vamos a extrañar; en lo personal, con gran cariño. Despido a un amigo con pesar, porque me gustaría que continuara en su cargo. ¡Claro que sí! Pero también sé que va a tener nuevos desafíos, porque la vida nos pone duros desafíos. Estoy segura que con tu preparación, principios y valores también vas a dejar la huella y llegarás muy lejos.

En cuanto al doctor Felipe Pérez Banchero adhiero a las palabras pronunciadas por el señor diputado Viera.

No tengo el conocimiento personal de los demás compañeros, pero no cabe ninguna duda de que tendrá una gran responsabilidad porque quien se va deja una huella que caló muy hondo en todos los integrantes de este Cuerpo; seguramente, el doctor Pérez Banchero sabrá llevar adelante su labor de una manera inteligente y profesional. Desde aquí le deseamos muchos éxitos.

(Ocupa la presidencia el señor representante Sánchez)

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Por el señor Pérez Banchero.

Quiero destacar la labor realizada por Tabaré Hackenbruch en la Secretaría; es un gran compañero, una persona inteligente e íntegra, como se ha dicho en sala. Él sabe que se lleva muchos amigos de este Parlamento.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Por el señor Pérez Banchero, a quien le deseo éxito en su gestión.

Sin duda, Tabaré ha dejado la vara alta en la gestión realizada desde la Prosecretaría. Se trata de una persona del departamento, pedrense, a quien queremos saludar. Ha dejado bien en alto a Canelones y, sin dudas, a su partido, el Partido Colorado, lo ha representado de muy buena manera.

Ha vivido momentos difíciles pero salió adelante, siempre ha sabido ser fiel representante de su partido político. De ahora en más, la vida le generará nuevos desafíos y sabemos que por su capacidad de trabajo también saldrá adelante.

Le deseamos éxito a Tabaré.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Por el señor Pérez Banchero.

Quiero destacar la gestión llevada a cabo por el Tabaré Hackenbruch.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Por el señor Pérez Banchero, a quien deseo el mayor éxito en su gestión.

Quiero dejar expresa constancia de que comparto cuanto se ha dicho aquí por legisladores de todos los partidos en reconocimiento y agradecimiento a la tarea cumplida en esta Casa por Tabaré Hackenbruch Legnani.

Muchas gracias.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Por el señor Pérez Banchero.

Lo mejor deseo que le podemos desear en esta sesión a Tabaré Hackenbruch es que cuando finalice su desempeño se vaya con la misma consideración, respeto y reconocimiento que recibió durante su gestión al servicio de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Por el señor Pérez Banchemo, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: con Martín hemos compartido largas conversaciones. Me alegra mucho que llegue a este sitio y que haya sido designado por su sector. Es un hombre joven, batllista y trabajador que forma parte de una nueva generación que está llegando y seguirá llegando al Partido Colorado. Eso me alegra muchísimo, así como el hecho de que compartiremos los próximos años de trabajo en la Cámara. Sé de su capacidad, de su empuje, de sus ganas y, por sobre todas las cosas, como se señaló, de su compromiso con nuestro Partido Colorado y por los tiempos que vienen. ¡Bienvenido!

Asimismo, como secretario general del Partido Colorado de Canelones, quiero reconocer y agradecer el trabajo desarrollado por Tabaré Hackenbruch Legnani, como ya fue reconocido en sala -primero como legislador y luego como Prosecretario de la Cámara- por todos los sectores políticos de todos los partidos.

El apellido Hackenbruch ha estado ligado por siempre a la historia de Canelones, fundamentalmente, a la historia del Partido Colorado.

La diputada Montaner recién mencionaba que Tabaré nació en la política. Cuando su madre -destacada sobre todo por la actividad social en Canelones- acompañaba a su padre en las actividades, él era apenas un bebé y lo llevaba a las reuniones. Por lo tanto, desde su nacimiento ha estado inmerso en la actividad política.

Desde el punto de vista personal, nos ha tocado actuar dentro del partido, pero en tiendas distintas.

Nunca tuve la oportunidad de trabajar con él hasta que llegué a esta Cámara, y a pesar de haber sido adversarios en la interna -que siempre deja alguna secuela- tuvo la grandeza de ayudarme en estos primeros pasos, en un mundo que desconozco por completo.

Creo, Tabaré, que en los próximos años el Partido Colorado en Canelones nos tendrá que encontrar juntos en la tarea que sea, trabajando desde lo diverso -como debe hacerse en una fuerza política- porque requerimos de todos para la necesaria reconstrucción.

Te deseo lo mejor en lo que viene. Nos estaremos encontrando.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA (Alberto).- Por el señor Pérez Banchemo, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: quiero desear suerte al doctor Martín Pérez Banchemo en su gestión.

Mirando la Cámara, no tengo más remedio que referir algunas palabras, tal vez subjetivas por la amistad que nos une con Tabaré, sobre un largo recorrido político; a pesar de que tratamos de vernos jóvenes, llevamos unos añitos en esto.

Nos hemos encontrado en nuestro departamento de Canelones en más de una campaña política con este aguerrido *recorredor* de pueblos. Tengo un enorme respeto por la política y por los diputados en general -los del interior y los de Montevideo-, pero Canelones es un lugar particular, con sus códigos y horarios interminables. En 1994 y en 1999 Tabaré Hackenbruch Legnani fue un adversario formidable.

Integramos esta Casa desde 2000 -casi somos parte del inventario- y desde ese año a 2005 compartí un difícil período parlamentario con un gran legislador, como fue Tabaré Hackenbruch.

Hace algunos minutos escuchamos al diputado Mahía hablando de Tabaré Hackenbruch Legnani, quien refería a esa lealtad institucional que lo caracteriza, con esa enorme imparcialidad, su don de gentes y de servicio. Me tocó presidir esta Casa en 2008 y sinceramente debo decir que con Tabaré siempre se pudo contar, que siempre fue parte del equipo y que siempre fue diligente y manifestó una enorme voluntad.

Decía que tal vez haya un dejo de subjetividad en mis palabras por la enorme amistad que siempre me unió a Tabaré. Como bien decía una señora diputada que me precedió en el uso de la palabra, a él y a su familia le tocaron vivir momentos sumamente difíciles, de enorme adversidad. Recorrió ese camino estoicamente con enorme altura.

Como político, en el departamento dejó un concepto generalizado de un hombre con don de gentes y palabra. En el Parlamento, esa lealtad institucional se ha traducido en un recorrido estupendo de un hombre que con sinceridad brindó un servicio extraordinario, durante extensos horarios, a todos los legisladores en esta Casa.

Deseo al doctor Martín Pérez Banchemo una buena gestión

Como decía el señor diputado Penadés, hoy Tabaré se va con el reconocimiento de todos y con la amistad de un gran adversario político que está en Canelones, ¡y ojalá siga estando!

Gracias, Presidente.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Por el señor Pérez Banchero, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: deseamos al doctor Martín Pérez Banchero, a quien no conocemos, un buen desempeño.

Por otra parte, con mucho afecto despedimos a Tabaré Hackenbruch Legnani quien en el período en que hemos trabajado juntos ha demostrado ser una gran persona, que desde su lugar siempre actuó con lealtad institucional y ética.

Cuando uno entra por primera vez a esta Casa, que no conoce, tiene reservas de los partidos políticos, y se brinda la confianza de acuerdo con las afinidades. Este no es el caso, porque Tabaré Hackenbruch con su trabajo, su modo de ser y su ética política, desde el sitio en que le tocó desempeñarse, estuvo a disposición de la Cámara en general sin pensar en sectores, y nosotros sabemos reconocerlo como un digno representante del Partido Colorado.

Estamos en lugares políticamente opuestos, pero profesamos la misma religión: es un carbonero de ley, un orgulloso carbonero, y como tal queremos reconocerlo.

También quiero saludarlo en nombre de la doctora Virginia Ortiz, quien me lo pidió especialmente; otra carbonera de ley.

Tabaré ha sido un digno representante de su sector político, un batllista, más allá de donde se encuentre dentro de su partido. Lo despedimos de la Cámara con mucha emoción, pero pensamos seguir encontrándonos; es de las personas a quien uno quiere encontrarse, con quien se quiere compartir y estar porque ese don de gentes, esa apertura y esa dignidad hacen que se lo tenga en cuenta entre propios afectos.

Le deseamos a una buena gestión y desarrollo en la actividad que empezará en pocos días.

Por último, deseamos al doctor Pérez Banchero una buena gestión. Hay un trabajo duro por delante para empardar lo hecho por Tabaré; si lo eligió su

partido, seguramente es porque está a la altura de los acontecimientos.

Era cuanto quería decir, Presidente.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Por el señor Pérez Banchero, y deseo lo mejor al señor Tabaré Hackenbruch.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- Por el señor Pérez Banchero, a quien deseo el mejor de los éxitos en su próxima tarea.

No tuve oportunidad de conocer al señor Tabaré Hackenbruch por ser muy nuevito en este ámbito, pero le deseamos la mejor de las suertes en el futuro.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑORA PONTE (Elena).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR POSADA (Iván).- Por el señor Pérez Banchero a quien auguramos éxitos en la gestión como Prosecretario de la Cámara.

Por otra parte, queremos saludar muy especialmente al señor Tabaré Hackenbruch, quien cumplió a satisfacción una gestión reconocida por todos en la Prosecretaría de la Cámara, siempre aportando -como ha sido destacado- y por su lealtad institucional, aspecto que juzgamos como muy importante en una tarea como la que corresponde al secretario de la Cámara.

Tabaré también ha sido representante nacional, diputado y se ha destacado como tal. En una tarea distinta estuvo a la altura de las circunstancias y fue realmente no un representante del Partido Colorado sino de la Cámara de Representantes.

Gracias, Presidente.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Por el señor Pérez Banchero.

En el mismo sentido, quiero agradecer al señor Tabaré Hackenbruch por su labor. Creo que siempre fue un funcionario muy eficiente y con gran vocación de servicio. Asimismo, me alegro de haberme dado la oportunidad de acercarme en forma desprejuiciada a

Tabaré Hackenbruch, porque además de las cualidades que recién señalaba con respecto a su capacidad como funcionario de esta Cámara, encontré a una persona de bien.

Gracias.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Por el señor Pérez Banchemo.

SEÑOR REYES (Diego).- Por el señor Pérez Banchemo.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Por el señor Pérez Banchemo.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Por el señor Pérez Banchemo.

Aprovecho la oportunidad para saludar y reconocer la tarea del señor Tabaré Hackenbruch Legnani.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO (Nelson).- Por el señor Pérez Banchemo, y voy a fundar el voto.

También hago más las palabras que se han pronunciado en la Cámara con respecto al profundo cariño y respeto que sentimos por Tabaré, un gran compañero de trabajo en la Prosecretaría y un gran compañero como legislador anteriormente. En verdad aprendimos a quererlo muchísimo en estos años.

Por tanto, deseamos éxitos al doctor Martín Pérez Banchemo y a Tabaré le decimos que por acá lo vamos a extrañar mucho.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Con sumo placer por el señor Pérez Banchemo, y voy a fundar el voto.

Para nosotros esta es una jornada de regocijo y, también, de tristeza. Es una jornada de regocijo porque estamos abriendo las puertas a un gran compañero y amigo, a un gran político, a un gran colorado y batllista: al doctor Martín Pérez Banchemo. Tal vez son pocas las personas que merecen el sitio que le va a tocar ocupar.

Desde hace muchos años lo conocemos de la militancia. Martín Pérez ha sido una persona que ha abrazado la vocación de servicio como pocos. Tiene en su fuero íntimo grandes dotes de profesionalismo, que seguramente le harán muy bien a este Cuerpo y que estarán al servicio de la Cámara de Representantes y de todo el Parlamento nacional.

Por otra parte, es un día de tristeza porque despedimos a otro gran amigo y compañero. En los pocos meses que nos ha tocado ser legisladores, hemos encontrado en él a una persona que siempre se ha brindado por entero a la Cámara, no solamente a su partido, el Partido Colorado, sino también a todas las bancadas. Lo que han dicho cada uno de los representantes deja en evidencia que Tabaré Hackenbruch Legnani ha sido un gran prosecretario de esta Cámara.

Quiero decir a Tabaré que no se va a ir del Parlamento, que nunca se irá, porque es parte de él. Fue legislador y prosecretario de la Cámara, y ejerció cada uno de esos cargos con especial brillo. Uno nunca se termina de ir de su casa. Y esta siempre va a ser tu casa.

Esta es una jornada de regocijo por el nombramiento de Martín. No tenemos ninguna duda de que va a ejercer una gran tarea.

Como ha dicho el señor diputado Tabaré Viera, Martín, más allá de su vocación política, demuestra un alto grado de profesionalismo. Tiene en su haber ser profesor de la Universidad de la República y es experto en varias ramas del derecho, como el derecho procesal. Esas cualidades sin duda le harán muy bien a la Cámara; sabemos que estará al servicio de la Secretaría y de la Presidencia.

Por tanto, deseo el mayor de los éxitos a Martín. Realmente se merece estar aquí. Es orgullo del Partido Colorado y del batllismo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Por el señor Pérez Banchemo.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Por el señor Pérez Banchemo, y voy a fundar el voto.

Martín es de nuestros pagos, de Colonia. Lo conozco desde muy chico, y desde muy chico empezó a hacer política. ¡Si nos habremos encontrado en las radios y en las recorridas por Juan Lacaze! Siempre fue muy educado en su forma de ser y en su perfil. Es un gran trabajador. La verdad es que se merece el sitio que le han dado. También se lo merece su familia, porque a donde iba Martín, allí lo acompañaba. Así que mis saludos para ellos. Aunque él es del Partido Colorado y yo del Partido Nacional, reconocemos que es una persona muy querida. ¡Vaya si en Nueva Palmira

luchamos el voto a voto! A veces, juntos golpeábamos la misma puerta; a esa altura, uno se respeta.

Así que, Martín, te felicito y te deseo mucha suerte.

En cuanto al señor Tabaré Hackenbruch Legnani, quiero decir que como lo conocí muy poco hago más las palabras de reconocimiento de mi amigo Abdala. En lo personal, le agradezco por la forma en la que trató a los nuevos legisladores. Nos abrió las puertas a los recién llegados a esta Casa y nos trató muy bien; le agradezco la mano que nos dio.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR RUIZ BRITO (Juan Federico).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑORA SÁNCHEZ (Marisa).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Por el señor Pérez Banchero.

Me sumo al reconocimiento de la gestión realizada por el prosecretario Tabaré Hackenbruch Legnani.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Por el señor Pérez Banchero y voy a fundar el voto.

También soy coloniense. Conocí a Martín trabajando en política. Siempre nos tratamos con mucho respeto porque somos de diferente partido. Le doy la bienvenida a esta Casa y le deseo una buena gestión.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Por el señor Pérez Banchero, y voy a fundar el voto.

Le deseo que continúe cumpliendo la destacadísima gestión llevada adelante por el señor Tabaré Hackenbruch Legnani, a quien cada vez que le pedimos algo vinculado a su función lo resolvió con eficacia y corrección y, además, mostró satisfacción por poder atendernos, superando la relación lógica que se puede dar entre funcionario y legislador y actuando como el verdadero amigo, que sin duda es.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR SOSA (Heriberto).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Por el señor Pérez Banchero.

También quiero saludar la tarea llevada adelante por el señor Tabaré Hackenbruch Legnani.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Por el señor Pérez Banchero, y voy a fundar el voto.

Quiero aprovechar la oportunidad para referirme a la gestión del prosecretario saliente.

Sin duda, al señor Tabaré Hackenbruch Legnani le ha tocado una cuestión difícil, a la que seguramente pocos se pueden adaptar con la facilidad con la que él lo hizo: primero, fue diputado y, luego, prosecretario de la Cámara; dos tareas esencialmente distintas. Como prosecretario de la Cámara nunca alardeó de haber sido diputado o de ser exdiputado, y siempre cumplió cabalmente con su responsabilidad. Tengo intensos recuerdos de momentos en los cuales intercambié opiniones, impresiones e ideas con Tabaré, sobre temas del funcionamiento de la Casa. También tengo un recuerdo muy afectuoso por las instancias en las que recibí de Tabaré algunas recomendaciones, siempre dichas con discreción, con mucha prudencia, con mucho respeto y distancia también, respecto del debate parlamentario, de la interpretación del reglamento, de hechos históricos que estaban encarados de un modo y debían, también, mirarse desde otro perfil.

Todas estas son cuestiones que están en la relación personal pero que, sin duda alguna, tienen mucha intensidad. Por eso, a un fraterno amigo como Tabaré, le quiero agradecer siempre su buena disposición a trabajar, cooperando con el mejor funcionamiento de la Cámara y de nuestra gestión en el Parlamento.

Así que, te vas después de una exitosa tarea sin duda alguna con un reconocimiento sincero de parte de todos nosotros.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR VERRI (Walter).- Por el señor Pérez Banchero, y voy a fundar el voto.

La verdad es que la política tiene estas cosas, estos sinsabores: la alegría porque llega un nuevo prosecretario, pero la tristeza enorme, porque deja esta Cámara un gran prosecretario, por sobre todas las cosas una gran persona, como Tabaré Hackenbruch, a quien conocimos en este ámbito y nos ha ayudado muchísimo en los cinco años anteriores, cuando asumimos la diputación, y con quien desarrollamos una amistad.

Siempre ha hecho las cosas con gran profesionalidad. Más allá de representar a nuestro partido y de ser un batllista y un colorado de todas las horas y de los momentos más difíciles del partido, siempre ha estado para poner el pecho a las balas.

Fue diputado; jamás dijo que lo fue, sino que siempre desarrolló la tarea de prosecretario como debía hacerla: con profesionalidad, como sabe hacer las cosas.

Hoy, la verdad es que nos entristece que Tabaré se vaya. Queremos agradecerle lo mucho que ayudó a toda la bancada colorada de la Legislatura anterior, a la que comenzó hace unos meses y desearle la mejor de las suertes. Seguramente, la vida política da revanchas y vamos a volver a encontrarnos; ojalá que sea nuevamente en este recinto.

Gracias, Tabaré, por todo lo que diste a la Cámara y por todo lo que nos ayudaste.

Gracias, presidente.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Por el señor Pérez Banchero.

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ (José).- Por el señor Pérez Banchero, y voy a fundar el voto.

Quiero aprovechar para saludar y agradecer a Tabaré Hackenbruch Legnani que haya recibido y ayudado a todos los que somos nuevos y estamos por primera vez integrando esta Cámara. La verdad es que se merece un agradecimiento, porque más allá del partido del que provinieramos, siempre estuvo al servicio de todos, con la mano tendida para ayudarnos y encaminarnos en la tarea legislativa.

Así que: Tabaré, quería darte este saludo y agradecerte por todo lo que nos has brindado.

Muchas gracias.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Por el señor Pérez Banchero, y voy a fundar el voto.

Al doctor Pérez Banchero le auguramos éxito en su gestión.

En cuanto a Tabaré Hackenbruch, suscribimos lo manifestado por la mayoría de los compañeros, reconociendo su don de gentes, el respeto que se ha ganado, la consideración y, hasta podríamos decir, el cariño de los miembros de esta Cámara, ya que siempre ha sido muy servicial, atento, gentil y ejecutivo con quienes hemos requerido muchas veces de su gestión.

Por lo tanto, le deseamos éxito también en su actividad futura, y lo vamos a recordar siempre con mucho afecto.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Por el señor Pérez Banchero, y voy a fundar el voto.

Al doctor Pérez Banchero, a quien conozco de la vida partidaria, le deseo el mayor de los éxitos en su gestión. No hemos tenido la oportunidad de desarrollar tareas en común, pero sí he tratado y mantenido una relación correcta en términos políticos que se adecuan a los momentos que nos vincularon en su pasaje por Vamos Uruguay, sector político al cual pertenezco. Además, en más de una oportunidad, estuvimos de gira por su departamento.

Quiero despedir a un gran amigo y dejar mi expreso reconocimiento al desarrollo de la tarea de una persona humilde y enorme. Tal como han expresado otros compañeros de la Cámara, Tabarecito tiene la humildad de los grandes. Ha desempeñado diversas actividades en esta Casa; él y su familia han dedicado su vida a la función pública. Más allá de que hoy lo estamos despidiendo transitoriamente de esta Casa, a partir de la posibilidad que nos ha dado la vida de construir una relación, no me voy a dejar de ver con Tabarecito, ni mucho menos.

Deseo reconocer todo lo que ha hecho él y también su familia, porque la conozco; reconocer lo que ha representado en su vida, en el accionar de la vida pública de este país, a quien marcó el destino a Tabarecito: su desaparecida madre; reconocer lo que ha representado para nuestro partido la honestidad, la humildad y el trabajo de su padre y reconocer la formidable familia que Tabarecito logró consolidar con su señora y sus hijos, que siempre han estado a su

alrededor, acompañándolo en las diferentes instancias y etapas de la vida pública.

Tabarecito: te quiero transmitir aquí, como te lo di hoy en la bancada, un gran abrazo y además, decirte que no lo hago solo en mi nombre y en el de esta bancada. Antes de que yo fundara el voto, se han acercado más de un funcionario y compañeros de esta Casa para pedirme que te trasmita el saludo, el cariño, el afecto y el reconocimiento, a fin de que quede constancia de ello en la versión taquigráfica.

Muchas gracias.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Por el señor Pérez Banchemo.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Por el señor Pérez Banchemo.

SEÑOR DÍAZ ANGÜILLA (Pablo).- Por el señor Pérez Banchemo.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Por el señor Pérez Banchemo, a quien deseo éxito.

Hago mías las palabras de todos los legisladores respecto del trabajo y la actitud de Tabaré Hackenbruch Legnani.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Con mucho gusto por el señor Pérez Banchemo.

Permítaseme desear éxito en su gestión al señor Pérez Banchemo, darle la bienvenida a esta Casa y decirle que juntos, seguramente, podremos seguir trabajando por mejorar el Parlamento.

Sobre el señor Tabaré Hackenbruch Legnani, simplemente deseamos expresar que todo lo dicho en esta Sala respecto a su persona es cierto, no solo porque lo vimos actuar desde una banca en la legislatura pasada, sino porque en el corto tiempo en que hemos trabajado en la Presidencia hemos apreciado en él esa capacidad y ecuanimidad para llevar adelante la gestión del Parlamento. Sin perder nunca la fidelidad a sus ideas, a sus convicciones y a su partido ha logrado llevar adelante una gestión ecuanime, responsable e institucional en la Cámara de Representantes, y eso no es fácil.

Por sobre todas las cosas, esta actividad posee una cuestión que es tener siempre en el aire, cual malabarista, tres pelotitas que están dando vueltas, que son: una mirada política, la gestión administrativa y el sentido común.

Tabaré ha sabido tener en el aire esas tres cosas y conjugarlas para permitirnos a todos contar con un buen espacio de trabajo en esta Cámara, y creo que eso hay que reconocerlo. Agradezco enormemente el trabajo que hicimos juntos y le deseo éxitos en el futuro.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y nueve señores representantes: todos lo han hecho por el señor Martín Pérez Banchemo".

—Ha sido designado, entonces, el señor Martín Pérez Banchemo como prosecretario de la Cámara, por lo que se le invita a ocupar su lugar en la Mesa.

(Aplausos en la sala y en la barra)

19.- Licencias

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Jorge Gandini, por el día 4 de agosto de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, y se la invita a pasar a sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3° del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 4 de agosto de 2015.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,
JORGE GANDINI
 Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
 Cámara de Representantes
 Alejandro Sánchez
 Presente
 De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,
 Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 4 de agosto de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 23 de julio de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
 RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".**

20.- Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera. (Creación)

—Continúa la consideración del asunto en debate: "Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera. (Creación)".

Tiene la palabra el señor diputado Roselli.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: el señor miembro informante dijo que el Fondo de Financiamiento a la Actividad Lechera III fue votado por unanimidad en la comisión, donde lo tratamos como grave y urgente -a mi solicitud-, luego de su aprobación en el Senado.

También en forma grave y urgente tenemos que abrir mercados, porque no puede ocurrir lo que está pasando hoy en la lechería. Si hubiésemos votado un TLC en el período anterior, quizá no estaríamos pasando por este momento; podríamos estar colocando nuestros productos y hoy no estarían todos los depósitos llenos de leche en polvo y queso.

La lechería está pasando por uno de los momentos más cruciales. En el departamento de Colonia acaba de cerrar Ecolat, como todos saben, por lo que faltan muchos puestos de trabajo. La situación es grave, crítica. Al productor no le dan los números. Vendiendo el litro de leche a \$ 6 u \$ 8 no puede sustentar a su familia. Creo que el FFAL III sirve simplemente para paliar la situación. Los vales van a ser en dólares, no en pesos, y el productor cobra la leche en pesos. Esa es una de las falencias de este FFAL III.

Estamos hablando de un departamento que, además de tener una fábrica cerrada, como Ecolat, otra paga \$ 4,30 el litro de leche. Se hace imposible sostener a la familia productora, a la familia tampera; así no puede subsistir. Esto es solamente un paliativo. Si no abrimos nuevos mercados, dentro de poco tiempo vamos a estar en lo mismo.

En una de mis presentaciones dije que estábamos frente a una gran crisis y muchos de los presentes en sala me miraron con sorpresa. Sí, estamos frente a una gran crisis, quizá peor que la de 2001 y 2002, lamentablemente. Si no abrimos los mercados a la lechería, las perspectivas con Venezuela no son muy buenas. No podemos estar jugados solamente a Venezuela, porque ese país tiene serios problemas económicos. Ya vimos lo que pasó

en Grecia, que puede dar quiebra. Es una situación que complica mucho a todo el sector.

Este fondo lechero se olvida de los más necesitados. Me refiero a los queseros artesanales, que hoy no reciben ayuda. Quizá no pueden llegar al Banco de la República porque ni siquiera tienen una cuenta. Son aquellos que hacen dos quesos por día para sustentar a la familia.

Señor presidente: me pidieron que hablara poco. Varios compañeros de mi partido quieren hacer uso de la palabra.

El mensaje para el señor ministro de Relaciones Exteriores es que busque más mercados, porque todo lo que produce el país lo consume un barrio de San Pablo. Hay que tratar de colocar nuestra producción afuera. Nuestros productos de la leche y sus derivados están tan bien vistos como la carne. Si la carne tiene varios nichos, nosotros podemos obtener varios nichos para la leche.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Peña.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Señor presidente: el Partido Colorado va a votar este proyecto, pero queremos hacer algunas consideraciones que van en línea con lo que expuso el señor diputado preopinante.

Estamos viviendo un momento muy complicado para la lechería en el Uruguay. Hace pocas semanas estuvimos en Florida, en una asamblea de productores tamberos, donde se explicaba que por mes iban a ingresar US\$ 3.000.000 menos al departamento.

Obviamente, el problema de la lechería no es solo de los productores sino de toda la cadena y de todo lo que este sector permea en la sociedad. Por lo tanto, creo que estamos ante una situación bastante delicada, no solo de la lechería sino de gran parte del sector productivo, porque se dice que tenemos un problema financiero aunque, en realidad, el problema no es financiero. La consecuencia son las dificultades financieras. El problema tiene que ver con otras cosas.

Desde hace casi una década viene incrementándose sistemáticamente el costo de la lechería. Esto ha sido amparado en un crecimiento extraordinario de los precios internacionales. Hoy se enfrenta una violenta caída de precios, junto a una coyuntura climática especialmente adversa que

produce un incremento adicional del costo. La leche en polvo no iba a estar eternamente a US\$ 5.000 la tonelada. Hoy, los precios internacionales bajan, y cuando hay marea baja nos encontramos con las piedras, con los problemas que realmente tenemos, que responden a esa estructura de costos.

Sin lugar a dudas, hoy el sector lechero necesita financiamiento. Hay que pasar este mal momento, pero la crisis no es ausencia de financiamiento, porque el sector lechero tiene crédito. La crisis responde a un problema de competitividad, a costos elevados. En estos costos están las transferencias que el sector realiza al resto de la sociedad, a través de los impuestos a las tarifas públicas. Me refiero, por ejemplo, a la energía -mucho más elevada que en los países competidores- y a los combustibles excesivamente caros. Ha aumentado muchísimo la intensidad del trabajo, sobre todo con la sequía que venimos soportando y sus consecuencias. Se ha invertido y se gasta mucho más combustible por hectárea porque se trabaja mucho más. En materia de energía, el costo es importantísimo. Tenemos los costos más altos de la región para los combustibles.

No se puede competir internacionalmente de esta manera. Se podía soportar cuando los precios internacionales eran excesivamente altos como, por suerte, se venía dando, pero no cuando nos tenemos que poner en otros niveles de competitividad. La caída a estos niveles va a ser violenta, por lo que hay que actuar rápidamente. Creo que llegó el momento de aflojar un poco la cincha al sector productivo. Llegó el momento, sobre todo en lo que tiene que ver con lo impositivo, de aflojarle al sector productivo, porque el precio internacional de la leche no va a subir mañana. El escenario para el futuro es diferente.

Una de nuestras propuestas va por el lado de la devolución a la exportación de lácteos: compensar las transferencias que el sector ha realizado y destinar ese incremento a la cancelación del financiamiento de un nuevo fondo. Debería establecerse por ley que el destino de una porción de la devolución de impuestos se oriente a dicha cancelación. En un país donde se subsidia a sectores no competitivos, tanto en el sector agrícola como en el industrial, icómo no ayudar y subsidiar a un sector como la lechería!

El primer FFAL que viene del gobierno colorado se basó en un financiamiento de las AFAP, que se devolvía con un porcentaje de la leche cuota. Era en plena crisis

financiera, cuando no había financiamiento para nadie y la situación de endeudamiento era acuciante. Los fondos se destinaron a cancelar deuda en un régimen muy beneficioso por el cual un dólar cancelaba dos por el mecanismo de canje de deuda por bonos y la reactivación productiva. Fue muy exitoso, pero el sector estaba endeudado y habían aparecido mercados. En aquel momento fue una solución exitosa.

El segundo FFAL se hizo en pleno auge. Como el primero fue exitoso, todos lo apoyaron, con excepción de algunos que vieron, con gran lucidez, que no era una herramienta apropiada para el momento. Hoy se lo critica, dentro del propio gobierno, porque los productores que crecieron más en promedio pagaron mucho más que los que no crecieron y que los que se fueron del sector. El error del segundo FFAL estuvo en copiar mal. No se necesitaba ese financiamiento. Y como no se pagaba con la cuota sino con la leche total, pagaron mucho más que los que crecieron más.

Estas soluciones son buenas para problemas de financiamiento, pero insisto en que el problema de la lechería no es de financiamiento sino de competitividad. Me refiero a la necesidad de desarrollar nuevos mercados ante los problemas que vive Brasil y a las complicaciones que ha habido para la exportación a Venezuela. La actual propuesta toma al sector necesitado de financiamiento y, por lo tanto, muchos lo van a abrazar, sin conciencia de que representa un incremento al endeudamiento sectorial cercano al 50 %, sin expectativa de mayor ingreso ni de reducción de costos. Es un manotón de ahogado. Creo que no solo no es solución sino que echa leña al fuego, reduce el ingreso futuro y no resuelve ninguno de los problemas de competitividad del sector. Es oxígeno imprescindible pero insuficiente, con la contra de alimentar, aun más, la hoguera. Además, hoy hay financiamiento disponible. Por lo tanto, creo que tenemos que pensar en salidas más inteligentes. Si no logramos abrir más mercados y bajar costos de producción, dentro de un año vamos a estar con el mismo problema o con más problemas. El sector se va a endeudar más. Esto supone que el tambero va a recibir menos ingresos en un futuro, porque se está comprometiendo, pero sin perspectiva de mejorar en cuanto a su rentabilidad. Pienso que en ese aspecto es en el que tenemos que trabajar: en mejorar esa ecuación del productor, porque hoy no hay ninguna garantía de que mejore. Le vamos a prestar plata para que tape algún agujero, pero eso no le va a

asegurar rentabilidad y mejorar esa ecuación. Esa es una responsabilidad del gobierno. Nos parece que, en eso, hay que actuar mañana mismo.

Un amigo decía que las botas de goma son un calzado espectacular, pero no son para todos los momentos, porque a nadie se le ocurre ir a un casamiento con ellas. Entonces, no creemos que sea la herramienta para este momento. Pensamos que puede ser la herramienta para dentro de un año, cuando tengamos otras posibilidades, porque yo no soy tan caótico en los pronósticos y pienso que dentro de un par de años vamos a tener buenas señales en la región. Creemos conveniente que los productores paguen con parte de su producción cuando tengan un futuro más claro, y que ahora desde el Estado, desde el punto de vista fiscal, se renuncie para financiar este fondo.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Señor presidente: en la misma línea que el señor diputado vamos a acompañar la votación del fondo, pero entendemos que para los lecheros es pan para hoy y hambre para mañana. Si no se solucionan los temas de fondo no hay manera de que el problema de la lechería, y sobre todo de los productores y de las familias que viven de esto, pueda ser solucionado.

En el departamento de Salto, la empresa láctea de la cuenca lechera del norte, que abarca también parte de algunas localidades de Artigas y Paysandú, está pagando \$ 4,30 el litro de leche. En el mes de octubre del año pasado se pagaba \$ 10 y ya era complicado para el productor costear todos los meses la luz y el combustible. Todos sabemos que los productores, hoy en día, para invertir y trabajar mensualmente no solo tienen que mejorar la genética para dar determinada cantidad de grasa y determinada calidad a la leche, sino que también todos los insumos los compran en dólares, cada vez cuestan más, y el aumento de la luz y del combustible se les hace cada vez más pesado.

Se produjeron seis bajas en estos meses, y hoy el productor lechero de la cuenca del norte de Salto, Paysandú y Artigas está vendiendo la leche a \$ 4,30. No

le da para subsistir. Los productores chicos tienen que vender las vacas para poder pagar los impuestos y la luz.

Se ha pedido refinanciación del BPS y no se logró. Hace poco presentamos una iniciativa al directorio de UTE para que se reprogramaran los vencimientos, a fin de ir paliando la situación y, hasta ahora, tampoco se ha conseguido. Se ha planteado que la tarifa esté de acuerdo con la actividad lechera y tampoco se ha conseguido. Por lo tanto, la tarifa cada vez es más cara para los productores, porque lo que se llama tarifa inteligente no está pensada para ellos.

Si bien el fondo es importante, porque es un mecanismo de financiación -en definitiva, es un fideicomiso, como se financia todo en nuestro país; no es otra cosa que eso- lamentablemente, repito, es pan para hoy y hambre para mañana.

Por eso aprovecho la oportunidad para que todos los legisladores pongamos vital atención a lo que están sufriendo los productores lecheros. Muchos de ellos podrán reconvertirse, pero otros no, y seguramente van a terminar, junto con sus familias, integrando los cinturones de pobreza de cada una de las ciudades de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Peña, a quien le restan diecinueve minutos de su tiempo.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- No puede ser, tiene que estar mal hecha la cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- No, señor diputado. Tenía treinta minutos para referirse al tema, lo que no quiere decir tampoco que tenga que utilizarlos todos; hay gente que no los quiere utilizar.

(Hilaridad)

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Simplemente, para culminar, creo que gobernar es priorizar, y que hay sectores prioritarios en la vida del país; hay sectores estratégicos. Este, sin duda, es uno. Muchas veces se discute qué se apoya y qué no se apoya, pero creo que el país ha gastado muchos millones de dólares en sectores productivos que no son rentables y que nunca lo serán. No estoy hablando de estos últimos diez años de Administración, sino de la historia del país. Creo que tenemos que cuidar este sector, y pensar que verdaderamente es estratégico en el desarrollo futuro del país.

Por otro lado, quiero apuntar a lo que señalaba el señor diputado preopinante en cuanto a que quedaron fuera de esta solución los pequeños queseros y productores. Nos consta que el Instituto Nacional de la Leche está trabajando en ese sentido, pero aprovecho para reclamar herramientas que faciliten el acceso.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: tal vez no fui claro cuando hice el informe. Nadie está hablando de que esto vaya a ser una solución ni una salvación para el sector lechero; es un paliativo para nadar en la orilla hasta que tengamos los mercados y encontremos posibilidades mejores. Lo que hay que desterrar es la visión apocalíptica de que el país se cae a pedazos cada vez que tenemos una seca o una dificultad. No es así. Hace dos días, cuando Enrique Iglesias estuvo en Melo, le preguntaron: "¿Estamos igual que en 2002?". Él respondió: "¡No! ¡Qué vamos a estar igual!". ¡Y lo dijo Iglesias; no Fratti!

En aquel momento no había un peso de reserva. Por lo tanto, no había crédito; no había nada. Estábamos en la lona. Ahora hay US\$ 18.000.000.000 de reserva. Tenemos el mayor *investment grade*, y crédito si lo necesitamos. Además, ¡parece que nosotros sabemos mucho más que los que están todos los días *puyando* la teta de la vaca! ¡Esto lo pidieron los lecheros, las gremiales, las instituciones que tienen que ver con la leche! ¡Lo que hizo el Poder Ejecutivo fue dar trámite a lo que pidieron los que están directamente involucrados! ¡Acá no tenemos ni un callo en las manos, y parece que podemos resolver más que los propios lecheros que son los que presentaron y están de acuerdo con esta iniciativa!

Muchas gracias, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Adrián Peña, a quien le restan dieciséis minutos.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Señor presidente: nunca fuimos de esa posición apocalíptica de la visión económica. Lo ha sido mucho más que nosotros el equipo económico de gobierno, que ha enfriado más

la economía que cualquiera de nosotros con sus declaraciones.

Tengo una visión parecida. No creo que haya que andar anunciando cosas apocalípticas, pero lo que estamos señalando y denunciando, es un problema estructural de costos vinculado con la lechería. Y eso sí lo comparten los tamberos. Da la casualidad que los tamberos son mis vecinos, que viven donde yo vivo, y que tenemos contacto permanente. Es agobiante, no se puede soportar el combustible al precio que está; no se puede soportar la energía al precio que está. Y creo que podemos hacer cosas. Por ejemplo, podemos preguntarnos por qué le estamos cobrando el IVA, si no podemos exonerarlos de este impuesto en materia energética, que es un insumo muy importante para el sector lechero, por lo menos por un tiempo, a fin de mejorar en términos reales la ecuación.

Por cierto que este es un paliativo. Sabemos que no es la solución de fondo, pero estamos bregando por ello.

Como ya señalamos, la situación en el año 2002 era totalmente diferente, porque Uruguay estaba fundido; nadie tenía acceso al crédito, los productores estaban en un nivel de riesgo muy alto y nadie les fiaba. Lo dije yo. Por eso se inventó esa herramienta financiera que fue muy eficaz. Con la apertura, en particular, del mercado mexicano, se empezó a dar la posibilidad de exportar, y a buenos precios. Hoy no tenemos esa posibilidad, y aparentemente no la vamos a tener por un tiempo. Por tanto, creo que debemos pensar en mejorar la ecuación por el lado de los costos. Parece de Perogrullo, pero quiero llamar la atención porque no estamos trabajando en eso.

Entonces, creo que si el Uruguay, por ejemplo, le está dando US\$ 15.000.000 por año a una multinacional de la cerveza, ¿cómo no va a subsidiar al sector lechero? Creo que ahí tenemos que hacer un esfuerzo, y es responsabilidad de todo el sistema político concientizar al gobierno de esta prioridad.

Muchas gracias.

(Apoyados.- Ocupa la Presidencia el señor Representante Mendiando)

21.- Asuntos entrados fuera de hora

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Pereyra.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en setenta: AFIRMATIVA.

Dese cuenta del asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la concesión de un seguro de desempleo especial a los trabajadores de la empresa Terminales Graneleras Uruguayas del Puerto de Fray Bentos. C/361/015

- A la Comisión de Legislación del Trabajo".

22.- Proyectos presentados

"TRABAJADORES DE LA EMPRESA TERMINALES GRANELERAS URUGUAYAS DEL PUERTO DE FRAY BENTOS. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la concesión de un seguro por desempleo especial)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo el envío al Parlamento, en el ejercicio de la correspondiente iniciativa, de un proyecto de ley a los efectos de conceder un seguro por desempleo especial a los trabajadores de la empresa Terminales Graneleras Uruguayas del Puerto de Fray Bentos, a partir del 1° de julio de 2015.

Montevideo, 4 de agosto de 2015

ÓSCAR ANDRADE, Representante por Montevideo, WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó, BENJAMIN IRAZÁBAL, Representante por Durazno, DANIEL PLACERES, Representante por Montevideo, CARLOS COITIÑO, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo, SUSANA PEREYRA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Puerto de Fray Bentos están concesionados a la Terminal Granelera del Uruguay (TGU) los silos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En realidad esta concesión fue una exigencia para el negocio mayor que se encuentra en el Puerto de Nueva Palmira por lo que el funcionamiento de la terminal del Puerto de Fray Bentos siempre ha sido subsidiario.

Desde hace cuatro meses hay un colectivo de veinte trabajadores sin actividad.

La situación económica, desesperante ha llevado a un conflicto cuyo epicentro es la puerta de entrada al Puerto. Las expectativas de superar la situación están centradas en el dragado del río Uruguay entre Nueva Palmira y Fray Bentos, obra en proceso que culminaría según la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) antes de fin de año. Esta Comisión ha recibido a representantes sindicales del SUPRA y SUANP quienes han expresado las circunstancias que se viven y la imperiosa necesidad de una cobertura hasta que el puerto se encuentre en condiciones operativas normales.

Para mayor proveer adjuntamos el archivo enviado por la empresa Terminal Granelera del Uruguay (TGU) con detalle de nombres de trabajadores y jornales trabajados en el último año de donde se desprende que la mayoría no reúne las exigencias de 150 jornales en función del tipo de remuneración (jornaleros).

Solicitamos a ese Ministerio una solución fundada en la excepcionalidad como forma de preservar los talentos humanos, muchos de los cuales son altamente calificados.

Montevideo, 4 de agosto de 2015

ÓSCAR ANDRADE, Representante por Montevideo, WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó, BENJAMIN IRAZÁBAL, Representante por Durazno, DANIEL PLACERES, Representante por Montevideo, CARLOS COITIÑO, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo, SUSANA PEREYRA, Representante por Montevideo".

23.- Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera. (Creación)

—Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Castaingdebat.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Señor presidente: nos enteramos de que tenemos treinta minutos, pero la verdad es que vamos a hablar bastante menos que eso.

Podríamos usar parte de ese tiempo para entrar en un juego político y quizás hacer enojar a mi amigo y compañero de comisión, diputado Fratti, pero estoy seguro de que no es lo que están esperando ni los tamberos ni los productores.

Por supuesto que vamos a acompañar esta iniciativa, no sólo porque nació en la bancada de senadores del Partido Nacional -complementada, prácticamente al mismo tiempo, por otro proyecto elevado por el ministro Aguerre-, sino porque entendemos que la situación que está viviendo gran parte del sector lechero necesita varias medidas que ayuden a paliar la situación.

Nos hubiera gustado, a nivel de comisión, sugerir algunas modificaciones en el entendido de que lo que hoy tenemos arriba de la mesa es una solución financiera que no fue aportada por el gobierno, sino por gente a la que le sobra dinero, que lo va a colocar, y que quiere tener una renta económica, y del otro lado hay un sector que lo necesita.

Yo no comparto que esto sea pan para hoy y hambre para mañana, porque no es el primer FFAL que se hace, sino el tercero en el sector lechero, además de otros en el sector arrocerero, que han aportado soluciones de fondo para muchos productores. En este caso concreto se va a lograr una solución para un tipo de productores. Lamentablemente, será para los de mayor escala, que en algunos casos, lo que hoy tienen es un problema de caja, financiero, frente a un problema de fondo del sector lechero al que todos aspiramos a encontrar una vuelta. También es cierto que cuando estos fenómenos se dan en el sector agropecuario quienes tienen capacidad de pegar la vuelta son aquellos con mayor espalda o respaldo financiero, y personal o individualmente logran soluciones.

No sugerimos las cosas que nos hubieran gustado para que el proyecto no volviera al Senado, porque sabemos el tiempo que esto insumiría, y el sector necesita una solución de fondo. Sabemos las gestiones que ha hecho el ministro de Ganadería Agricultura y Pesca para lograr un crédito puente con el Banco de la República. Inmediatamente de que en este Cuerpo se apruebe el proyecto -que será hoy o mañana, si es que no llegamos a aprobarlo antes de la hora 19 y 30- el Banco de la República asistirá a productores a quienes les va la vida en lograr una solución financiera.

Consideramos que las tasas de interés no están acordes con la situación que viven los pequeños productores y que perfectamente podríamos haber hablado de subsidios sin tenerle miedo a esa palabra. Tampoco somos muy contestes en que tomar este crédito sea obligatorio -si bien detrás hay un espíritu de solidaridad, creo que la solidaridad se podría haber logrado de otra forma-; aquel que no lo quiera tomar debería tener la posibilidad de devolverlo y de no pagar el costo financiero de algo que no necesita o que ya había solucionado por su cuenta.

Estoy seguro de que luego habrá ambiente -lo hemos hablado con el presidente y en la Comisión- para buscar una solución de fondo, sobre todo para los pequeños productores lecheros. Aquí se mezcla si lo que realmente queremos es una solución a una producción o una solución para una problemática social de una parte importante de nuestra población.

A quienes conocen la realidad de nuestro país no les voy a decir qué sucede con esos productores luego de que cierran el tambo y se ven obligados a vender la vaca o el tanque de frío, porque son los mejores pagadores, porque si están endeudados son los que primero van a honrar sus obligaciones y no como pasó en el FFAL anterior. Estoy seguro de que quienes hoy obligaron a que este FFAL se ejecute mediante vales individuales no son los pequeños productores sino algunos que aprovecharon la situación para irse y liquidar la empresa y hoy, en su sano derecho, están reencauzando o retomando su trabajo en otra actividad.

Pensando en esos pequeños productores, tenemos que votar este proyecto cuanto antes. Debemos comprometernos, como órgano, a estudiar una alternativa de fondo, pero no es función del Parlamento hacer viable una producción agropecuaria o cualquier tipo de producción. Como Parlamento, es nuestra

obligación buscar la alternativa para que esos pequeños productores familiares se queden en el medio rural.

No tengo dudas de que tanto a los gobiernos departamentales como al gobierno nacional les va a salir mucho más barato buscar un mecanismo de subsidio -de incentivo para los que no les guste la palabra subsidio- para lograr que esos productores puedan permanecer en el medio rural y no deban emigrar primero al pueblito Mevir, luego a las capitales departamentales y después... Es una historia que ya hemos vivido en el país.

No queremos transformar esto en una discusión política, debemos votarlo cuanto antes. Nos habría gustado que hubiera más tiempo para discutir porque creemos que tenemos aportes para hacer, creemos que se podría haber logrado una mejor solución.

Planteo el compromiso de nuestra bancada, luego de pasada esta primera etapa, de abocarnos a una solución de fondo que hoy es de los lecheros, pero lamentablemente vamos a tener que hablar de otros sectores que están pasando por esta situación.

De la misma forma que el otro día aplaudíamos la solución que el Gobierno encontró en la venta a Venezuela, hoy le reclamamos la posibilidad de poder firmarla ya que está acordada en buenos precios, en buenos volúmenes, porque es la garantía que van a tener muchos de estos productores que se van a endeudar en dólares en una producción que se vende y se va a seguir vendiendo en pesos; eso no va a cambiar porque difícilmente las mejoras que haya a corto y mediano plazo acompañen las variaciones del dólar. Ese es otro factor que se agrega a esto que hoy estamos votando y que tendremos que prever en esas soluciones de fondo que queremos plantear para el sector.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: hoy vamos a votar este fondo que nace, como decía el señor diputado Castaingdebat, en el Senado, a raíz de la iniciativa del señor senador Álvaro Delgado. Vamos a votar un endeudamiento; se podrá llamar como se quiera, pero es un

endeudamiento a un sector de la producción primaria; simplemente eso. Es muy útil, necesario, pero estamos votando un endeudamiento. No es mucho mérito votar endeudamientos ajenos del sector privado. Mérito tiene jugarse la ropa, eso tiene méritos. Si hay US\$ 18.000.000.000 guardados, mérito tiene usarlos y no guardarlos.

¿Qué ha hecho hasta ahora el gobierno, aparte de Microfinanzas del BROU que dio US\$ 30.000 y que ya están todos tomados? No mucho más. Ha habido muchas reuniones, ha habido compromisos, comentarios tales como "Lo vamos a pensar", pero no pasó mucho más que eso.

La semana pasada se anunciaron US\$ 12.000.000.000 para los cinco años, para la infraestructura de nuestro país, pero esto es la producción del país; podremos tener muy buenas carreteras, pero habrá poca producción, porque el problema es estructural, es de costos internos, no es solo por la seca. La seca influye, pero el problema es de fondo, y no se arregla con este fondo de desarrollo lechero. Sí importan los costos internos. Para comprar un litro de gasoil se precisan -según la empresa a la que se remitan- entre 5 y 9 litros de leche. Saquen conclusiones: de 5 a 9 litros de leche para pagar 1 litro de gasoil. Y un litro de gasoil es un buche, no más que eso.

Hoy Florida, nuestro departamento, que tiene un impacto enorme en la lechería, deja de recibir más de US\$ 3.000.000 por mes. En una economía chica como la del departamento de Florida, ¿se dan cuenta del impacto que provoca dejar de recibir más de US\$ 3.000.000? Es un impacto impresionante. Es enorme el impacto; no es un tema menor.

El costo de la producción es de US\$ 0,27 a US\$ 0,30, y hoy algunas empresas están pagando US\$ 0,17. Entonces, podemos decir que es la coyuntura internacional; acá no había viento de cola, pero aparentemente lo tenemos. Queremos salir adelante con todo esto porque, en definitiva, termina como siempre: los productores chicos quedan colgados del pincel cuando se saca la escalera, no tienen chance.

Australia hizo un Tratado de Libre Comercio con China; realmente nos da satisfacción que lo hayan hecho ellos, pero ¿por qué no lo hicimos nosotros? ¿Por qué dejamos pasar un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América? Se nos fue el tren,

como se dijo. Eso hubiera ayudado para estos momentos. Los altos costos internos están destrozando todo el sector primario y hay dos grupos que sienten esto enormemente: el productor chico y el empleado. Siempre se ajusta por el lado más débil; nunca se ajusta en el tambero grande; nunca se ajusta en el productor grande. Esto lo van a sentir el empleado rural -no tengan la menor duda de que va a ser así- y el tambero chico, los más desprotegidos y vulnerables. Hoy no los estamos ayudando.

Por ejemplo, las gremiales hablaron con Astori y le pidieron que no subiera el gasoil; les respondió: "Lo voy a pensar". Los hechos hablan por sí solos. Se le pidió que difiriera los pagos del BPS hasta que los productores rurales pudieran conseguir los certificados fiscales del IRAE -como van a tener un mal balance, por lo menos los certificados fiscales ayudaban a pagar el BPS- y respondió que es difícil coordinar el BPS con la DGI. Yo no puedo creer que sea tan difícil. En definitiva, hay reservas, ¡úsenlas para eso!

Con respecto a UTE, solo para los pequeños productores en función de antecedentes se pide que se les exoneren los primeros 500 kilovatios y que se suspendan moras y recargos. UTE todavía no ha respondido.

También está el tratamiento de los efluentes de los tambos. Hay que hacerlo, es imprescindible...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor diputado.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Me han solicitado otras interrupciones.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Teníamos bastante más para decir, pero en consideración a otros compañeros vamos a dejar por acá.

Muchas gracias.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: queremos fundamentar nuestro voto favorable a este proyecto de ley, sustancialmente porque la propuesta no proviene del Poder Ejecutivo, sino del senador Álvaro Delgado, del Partido Nacional. Obviamente, la propuesta fue recibida y modificada, lo que llevó a que hoy tenga aspectos que difieren del proyecto original. De todos modos, la idea madre responde a una iniciativa del Partido Nacional, y por ello nos sentimos muy cómodos con su aprobación.

Lamentablemente, este Fondo no es como el FAAL II, ya que no se utilizará para innovación, crecimiento, inversiones o tecnología; en realidad, es una tabla de salvación, un flotador en un momento de emergencia. Así lo consideramos y es, precisamente, lo que más nos preocupa. El capítulo del sector lechero es uno más dentro de la economía nacional, que actualmente está afectada por los *commodities* a un nivel muy grave, aunque el más grave de todos es el del sector lechero.

Por supuesto, rescatamos la solidaridad de este proyecto, a pesar de que establece una inclusión compulsiva de todos los productores que conforman el andamiaje y el entramado colectivo del más importante sector rural, ya sea a nivel familiar, por la cantidad de productores, la inversión, la tecnología y la radicación en los predios; además, este sector ha tenido un comportamiento modelo en la economía nacional y, por lo tanto, debe reconocerse, respetarse y premiarse.

Por otra parte, hay algo que nos preocupa -con esto quizás haga enojar al diputado Fratti-, y es la ausencia del Estado en todo este proceso. En realidad, el Estado no hará nada; será totalmente ajeno a esta solución, ya que el fideicomiso será sustentado por inversiones de particulares. Por lo tanto, nos preocupan las tasas de interés, más allá del cálculo del 5 %, ya que cuando se pone una emisión de un fideicomiso a licitación, obviamente, las tasas de interés pueden ir variando. Entonces, nos preocupa qué tasas de interés deberán pagar en el futuro los productores, considerando que venden en pesos, que el FAAL se va a manejar dólares y que hay una escalada de esta moneda.

¿Y cuál es la ausencia que advertimos? En realidad, el Banco de la República es el gran ausente

en todo este proceso; hablamos de un Banco de la República que todos los años da ganancias millonarias, parte de las cuales se transfieren al Fondes. Por lo tanto, esta iniciativa podría ser un proyecto del Fondes; si así fuera no se debería recurrir a un fideicomiso, en el que se libraría un ruedo de especulación de inversionistas. Estamos hablando de la inversión de 4.400 productores rurales lecheros, y aquí debería haber aparecido el Banco de fomento, el Banco de todos los uruguayos, el Banco que protege la producción nacional, pero no es así; este Banco está ausente y no por falta de dinero. En realidad, a este respecto el Gobierno ha dicho "ausente"; es acerca de lo que la entidad financiera pública estatal, el Banco más grande del Uruguay dijo "ausente", aunque ivaya los productores si lo necesitan en esta circunstancia! Lo que ellos necesitan es un organismo que responda a un sector que no ha especulado, que no ha escondido, que no ha sacado ganancia ni desviado nada que no fuera destinado a la reinversión en sus predios y el crecimiento productivo. Basta tener en cuenta que el pasado mes de julio el sector lechero rompió el récord del año pasado, a pesar de la seca; en realidad, produjo más leche en julio de este año que el mismo mes del año pasado. Yo creo que no es un detalle menor y que se debe considerar cuando se habla de los compromisos con la producción nacional; pero los compromisos de la producción nacional de la gente, de los habitantes, de los productores deben ser acompañados por el compromiso del Estado, respaldando y empujando a aquellos que lo necesitan.

En realidad, es el Banco de la República el que debió estar presente y no un fideicomiso conformado por la oferta de particulares, ya que no se sabe qué intereses terminarán pagando los productores ni cómo a lo largo de los años.

Solo quería remarcar que apoyamos el proyecto que proviene del Partido Nacional y que cuestionamos la ausencia estatal notoria en todo este proceso.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Puede continuar el señor diputado Canstaingdebat.

SEÑOR CANSTAINGDEBAT (Armando).- Señor presidente...

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CANSTAINGDEBAT (Armando).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Señor presidente: vamos a adelantar nuestro voto afirmativo a este tercer FFAL, en el entendido de que es necesario, considerando el momento que está viviendo la producción lechera. Además, queremos traer la voz de algunos productores, quienes en muchas ocasiones no tienen la posibilidad de dar su opinión, solo algunas veces en las gremiales. Por ello, el jueves pasado fuimos invitados a una reunión que se llevó a cabo en la ciudad de Rodríguez. En esa ocasión, las gremiales departamentales vinculadas al tema agropecuario llamaron a un cabildo abierto y allí, obviamente, escuchamos diferentes visiones de la realidad de la actual producción lechera y también acerca del tema que hoy estamos considerando.

Por otra parte, aquí se dijo que esta iniciativa fue un pedido de los productores lecheros, lo que es verdad, pero también es cierto que esto es lo que hay, ya que no se les ha dado otra posibilidad como, por ejemplo, bajar los costos de producción, algo que ha venido pidiendo desde hace tiempo el sistema productivo. Además, a esto debe agregarse que en este momento de dificultades se incrementó el precio del combustible, que es algo que agrava muchísimo la producción agropecuaria. Obviamente, el problema de la sequía no es culpa de nadie, es algo cíclico y del clima, pero se ha sumado a las dificultades. También podríamos hablar del cierre de empresas vinculadas a la lechería, ya que en seis meses cerraron dos. Por supuesto, a todo esto le debemos agregar el tema del precio, ya que -se ha dicho en el plenario y es real- algunas empresas están pagando la leche a \$ 4,25, ni siquiera a \$ 4,30. Obviamente, esos productores están más cerca de secar sus vacas que de seguir remitiendo la leche, porque es algo que no pueden sostener.

Por otro lado, este tercer FFAL se toma -lo dijeron los propios productores- a un dólar a \$ 29, pero no sabemos cuánto costará cuando se efectivice el préstamo, ni qué dólar se pagará en los próximos seis años. Esa es una realidad objetiva; ni siquiera es política, sino objetiva. Y obviamente, hay una preocupación en ese sentido, porque todo esto genera un endeudamiento para los productores, que constará en el Banco Central y en la cuenta de cada

uno de ellos, ya que el préstamo se otorgará a sola firma. Por lo tanto, cuando un productor precise algún préstamo para comprar maquinaria o para mejorar sus pasturas quizás en el Banco le digan que en ese momento no puede sacar dinero porque está endeudado, está topeado y no puede obtener otro crédito; esa es la realidad.

Asimismo, como se dijo, quedan fuera de este fideicomiso los productores queseros, quienes atraviesan las mismas dificultades que los productores que remiten leche a las plantas industriales. En realidad, a los productores queseros el Gobierno también les pidió que realizaran un esfuerzo para mejorar la calidad del queso, pero para ello tuvieron que mejorar la infraestructura de las queserías que, en su gran mayoría, son familiares.

También se dijo que es obligatorio tomar ese crédito, pero ciertos productores consideran que no tienen por qué hacerlo, ya que algunos de ellos -quizás hicieron mejor los deberes que otros- no tienen la necesidad de tomarlo o no quieren hacerlo. De todos modos, si no lo toman igual lo van a cobrar por lo que, en realidad, están obligados a hacerlo. En ese sentido, nosotros preguntamos por qué estaban obligados a hacerlo, porque más allá de que se trata de un tema social, también es real que si alguien no quiere tomar un crédito no tiene por qué estar obligado a hacerlo. Como dije, en la reunión que mencioné había productores que decían que si no tomaban el crédito de todos modos lo iban a cobrar, por lo que no tenían más remedio que aceptarlo.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

Puede continuar el señor diputado Castaingdebat.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- He terminado, señor presidente.

24.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Felipe Carballo, por el período comprendido entre los días 5 y 13 de agosto de 2015, se convoca al suplente siguiente, señor Washington Marzoa.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 20 y 23 de agosto de 2015, a los efectos de participar del VI Paraguay Travel Mart, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Tassano".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de agosto 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado para integrar la Cámara de Senadores, solicito se convoque a mi suplente respectivo a integrar la Cámara de Representantes.

Saluda atentamente,

FELIPE CARBALLO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 5 y 13 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO: Que se incorporará al Senado por el período comprendido entre los días 5 y 13 de agosto de 2015

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Marzoa.

Sala de la Comisión, 23 de julio de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 4 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado por Paraguay Convention & Visitors Bureau y la SENATUR, para participar de la VI Paraguay Travel Mart a celebrarse en la ciudad de Asunción, durante los días 20 al 23 de agosto del corriente año, solicito licencia conforme a lo establecido en el literal D) de la Ley N° 17.827.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GERARDO AMARILLA

Representante por Rivera".

"Montevideo, 4 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Miguel González".

"Montevideo, 4 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Virginia Fros".

"Montevideo, 4 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Adán Pimentel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, a los efectos de participar del VI Paraguay Travel Mart, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 23 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 20 y 23 de agosto de 2015, a los efectos de participar del VI Paraguay Travel Mart, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señora Laura Tassano.

Sala de la Comisión, 23 de julio de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".**

25.- Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera. (Creación)

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).-

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUIZ BRITO (Juan Federico).- Señor presidente: es nuestro deseo y nuestro compromiso realizar un aporte significativo a la concreción de este proyecto de ley que entendemos como imprescindible para enfrentar una coyuntura tan extremadamente complicada como la que atraviesan los actores de la cadena láctea.

En mi intervención no voy a mencionar porcentajes ni números porque cuando hablamos de producción agropecuaria -sobre todo los diputados del interior- estamos hablando de rostros, de nombres y de manos, de esas manos que alimentan al país.

Según el Instituto Nacional de la Leche, la lechería ha sido en los últimos años uno de los sectores más dinámicos de la agropecuaria nacional. La fuerte institucionalidad que caracteriza al sector, así como la forma de trabajo asociativa del productor lechero uruguayo, han permitido, entre otros factores, un desarrollo sustentable, alcanzándose elevados estándares de productividad y calidad a lo largo de los años. El Gobierno, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, está dando los pasos correctos, llevando adelante un trabajo responsable, serio, ordenado y eficiente, que está permitiendo manejar esta crisis de la mejor manera. Se ha respondido de forma inmediata, por ejemplo, con la entrega de ración en los departamentos donde se ha decretado la emergencia; y también, mirando un poco más allá, se ha abordado el tema con una perspectiva de futuro. Es a eso a lo que apunta este proyecto: a que el sector productivo del país tenga una perspectiva de rentabilidad y de estabilidad favorable, que lo invite a permanecer y a continuar con la producción, en su lugar, donde su familia está arraigada. Este Gobierno, cuya raíz está profundamente hundida en la tierra y cuya esencia es la lucha por los eternos oprimidos, ha dado muestras claras de estar trabajando en la construcción de una sociedad más igualitaria, con mayor justicia social. Una prueba de ello es la ley de trabajo rural, que se votó a instancias de este Parlamento, haciendo valer

la mayoría parlamentaria, tantas veces cuestionada desde la oposición.

Tenemos que destacar especialmente el trabajo mancomunado en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca que ha llevado a la oposición a acompañar este proyecto, dejando de lado diferencias de visión y de fondo, estructurales y coyunturales. En este contexto, quiero hacerme eco de las palabras de un hombre nacido en mi pueblo, Raúl Sendic, quien decía que si nos ponemos a discutir sobre nuestras diferencias, vamos a pasar una vida discutiendo; en cambio, si trabajamos sobre nuestras coincidencias, vamos a pasar una vida trabajando.

Desde esta bancada y desde nuestra fuerza política, apoyamos la votación de este proyecto de ley, entendiendo que así estamos dando un paso más hacia la concreción del Uruguay productivo que soñamos.

Muchas gracias.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Tiene la palabra señora Diputada.

26.- Levantamiento de la sesión

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete:
AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 5)

SR. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía